



CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2015

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

LUNES, 16 DE MAYO DE 2016
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ELÍAS NICOLÁS RODRÍGUEZ ZAVALETA

-A las 11:21 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Señoras y señores congresistas, tengan ustedes muy buenos días.

Siendo las 11 con 23 minutos de la mañana de hoy, lunes 16 de mayo de 2016, reunidos en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea, Palacio Legislativo, contando con la presencia de los colegas parlamentarios María Soledad Pérez Tello, Luisa María Cuculiza, Luz Salgado, Lourdes Alcorta, Carlos Tubino, Ana Jara, Martín Belaunde, nos acompaña también y damos cuenta para que quede en el Acta, el señor congresista Mauricio Mulder, la ministra ya nos acompaña a esta hora de la reunión, invitamos a tomar asiento.

Suspendemos un segundo para poder recibir a la canciller.

-Se suspende la sesión.

-Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, dando la bienvenida a la canciller, debo reportar que en este momento no contamos con el *quorum* reglamentario para que esta sesión tenga el carácter de ordinaria, sin embargo, vamos a dar inicio a la sesión estrictamente con un carácter informativo mientras logramos el *quorum*, que por ley así se estipula.

Vamos a dar inicio a la presentación de la señora embajadora Ana María Sánchez de Ríos, ministra de Relaciones Exteriores, para informar sobre los siguientes puntos:

El primer punto, es referido al viaje al Brasil en agosto del año 2012, de la señora primera dama Nadine Heredia Alarcón, a la República de Brasil, con una delegación de funcionarios, integrado por la ministra de Desarrollo e Inclusión Social, señora Carolina Trivelli Ávila.

Conforme a la denuncia periodística de programa *Panorama*, el viaje se realizó empleando el avión presidencial, y fue recibida con los honores que corresponden a un Presidente de Estado, entrevistándose con la presidenta de Brasil, señora Dilma Rousseff, y con los ministros de gobierno, como el ministro de Defensa del Brasil.

Este es uno de los puntos que quisiéramos sea abordado por la señora canciller, y luego también quiero hacer mención acá, hay otros pedidos de información, que ha sido solicitado por la Representación Parlamentaria, como por ejemplo tiene que ver con el rol rector de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), que no estaría siendo reconocido, y si es cierto o no que se ha disminuido cuatro millones en el presupuesto para sus funciones de supervisión.

Otro punto tiene que ver sobre si ha sido sometido ante la Presidencia del Consejo de Ministros, la política nacional para la gestión migratoria, elaborada y aprobada en la Mesa de Trabajo Intersectorial para la gestión migratoria que lidera su sector; el estado en que se encuentra la implementación del reglamento del Decreto Legislativo 1236, decreto legislativo de Migraciones; y sobre la solicitud de ampliación del plazo de desminado humanitario para la destrucción de minas antipersonales, ubicadas en el territorio peruano, ante el Comité de Implementación del artículo 5.º de la Convención sobre la prohibición del empleo, producción y transferencias de minas antipersonales y sobre su destrucción, Convenio de Otawa.

Debo hacer también alguna precisión al respecto, que en varias informaciones han sido ya alcanzadas y remitidas a la Comisión de Relaciones Exteriores, y a su vez, a los congresistas integrantes de la misma.

Quiero dar la bienvenida a la congresista María del Pilar Cordero Jon Tay, y contando ya con el *quorum* respectivo de Reglamento, le damos la formalidad del caso a esta sesión, no sin antes señalar que los congresistas Luis Llatas Altamirano, Jaime Valencia Quiroz, Roberto Angulo Álvarez y Rogelio Canches, han presentado licencia.

Entonces, contando con este *quorum*, se da inicio a la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República.

Como primer punto, quiero dar cuenta que se ha remitido vía correo electrónico, el Acta de la Decimoctava Sesión Ordinaria, de fecha 9 de mayo de 2016.

Si no existiese alguna observación al respecto, se da por aprobada.

Estación de Despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, se ha remitido a sus correos electrónicos la agenda de la presente sesión, relación de documentos ingresados y remitidos.

Se ha ingresado proyectos de ley, según anexo, y tratados, que también obran en sus correos.

Pasamos a la estación Informes

Informes

El señor PRESIDENTE.— Se debe informar que el 9 de mayo último, el Oficial Mayor, con Oficio n.º 785-2015-2016, comunica el

ingreso a la comisión, del congresista Carlos Tubino Arias Schreirber, como miembro titular, y la salida del congresista Alejandro Aguinaga, quien tenía la calidad de secretario de esta comisión, con su salida el cargo queda vacante, por lo que se propone esto sea también pasado a Orden del Día para ver el correspondiente reemplazo.

El 12 de mayo último se ha remitido los oficios, aquí quiero también precisar y que quede claro, el 315 y el 318, a las señoras congresistas Lourdes Alcorta y Luz Salgado, adjuntando el Informe de Relaciones Exteriores, por el cual se informa sobre los criterios que ha tenido en cuenta la Presidencia de la República para otorgar una condecoración a los hermanos Fidel y Raúl Castro Ruiz, esto fue remitido el 12 de mayo.

El mismo 12 de mayo-RUS, se ha remitido el Oficio n.º 316-2015-2016, al despacho de la congresista Cuculiza, adjuntando el Informe de Relaciones Exteriores, sobre el proceso llevado a cabo en la ciudad de Toronto-Canadá.

El 12 de mayo último, se ha remitido el Oficio n.º 317, a la congresista María Soledad Pérez Tello, adjuntando el informe que tiene que ver sobre el estado del proceso de aprobación del Convenio sobre trabajadores y trabajadores domésticos.

Y el día de hoy se ha remitido el Oficio n.º 323-2015-2016, también al despacho de la congresista María Soledad Pérez Tello, referido al proyecto del decreto supremo que aprobará la política de gestión migratoria, elaborado en el seno de la Mesa de Trabajo Intersectorial.

Finalmente, también quiero comunicar a todos ustedes, colegas, que el martes 10 último se realizó una reunión intersectorial, con el objeto principal de coordinar acciones con motivo de buscar el levantamiento de la suspensión del ingreso de productos peruanos hacia la República de Ecuador. Asistieron, el viceministro de Comercio Exterior, representantes de Relaciones Exteriores, representantes de Agricultura y de Senasa.

En ello, el día de hoy se han comprometido a la realización de una vídeo-conferencia con los pares peruanos ecuatorianos, para que coordinen a nivel técnico, en Senasa, sobre el levantamiento y la suspensión de estos permisos fitosanitarios por parte de la República de Ecuador. Y en el Perú es Senasa, en Ecuador es Agrocalidad. Se busca una pronta solución.

Quiero aprovechar esta oportunidad que está aquí la ministra para solicitarle haga todos los apremios, todas las gestiones, toda la gestión diplomática para que podamos solucionar esta problemática que tienen varias y miles de familias trabajadoras del Perú y del propio Ecuador.

También, en mi condición de presidente de Relaciones Exteriores, propuse que paralelamente a la vídeo-conferencia, la Cancillería haga llegar un documento oficial a la República de Ecuador planteando la posición peruana sobre el caso, e instando solucionar esta problemática y tomar en consideración los acuerdos de los presidentes que suscribieron en base a temas de comercio bilateral, me parece, hace algunos meses atrás.

Asimismo, a nivel de Cancillería se comprometieron a que la embajadora peruana en el Ecuador, señora Elizabeth Astete, solicite a su par ecuatoriano realice y facilite los trámites para llevar adelante la vídeo-conferencia antes señalada.

Si algún señor congresista quiere formular un informe, este es el momento. No hay ninguna solicitud de informe.

Congresista Belaunde.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— No, simplemente quería compartir con ustedes que la Comisión de Seguimiento de la Alianza del Pacífico, estuvo en Santiago de Chile, estuvo presidida por el congresista Omar Chegade, y hubo una delegación integrada por quien habla, y el congresista Víctor Andrés García Belaunde y la congresista Luciana León. Y en esa entrevista se vieron una serie de temas en materias relacionadas con el objeto de esta comisión, y tuvimos contacto con el canciller subrogante, yo regresé el martes en la noche, ellos también un poco después (ríe.)

Anoche, simplemente estoy especificando cuándo regresé, y entonces hablamos con el canciller subrogante, porque el canciller Eraldo Muñoz había viajado al exterior junto con la Presidenta, y se hablaron de una serie de temas, particularmente sobre todo el sector empresarial chileno, con quien tuvimos oportunidad de debatir después en el local de la Sociedad de Fomento Fabril, con la Confederación de la Producción y Comercio (CPC), se habló mucho del tema de las AFP y el cambio de legislación que se había producido en el Perú. Eso era materia de una cierta bastante preocupación por los medios empresariales chilenos.

Con el canciller subrogante, si no me parece, Edgardo Riveros, se hablaron de una serie de tema, vinculados sobre todo a la evolución de la Alianza del Pacífico.

Luego, curiosamente de casualidad tuvimos oportunidad de encontrarnos con el presidente en ejercicio de Chile, que es el ministro del Interior y conforme a la Constitución chilena, y que paseaba por unos patios de la Moneda, y paseaba como si fuera cualquier ciudadano. Bueno, esa es una anécdota.

Luego tuvimos conversaciones con la Sociedad de Fomento Fabril, con la Confederación de la Producción y Comercio, y el día siguiente nos trasladamos al Congreso chileno, entre Valparaíso, donde tuvimos diversas sesiones, una de ellas con la Comisión de Relaciones Exteriores, donde trataron, creo que volvieron a expresar alguna observación o alguna preocupación relacionada con el tema de las AFP, y también curiosamente trataron sobre temas migratorios. Uno de los congresistas dijo que la migración en Chile no estaba regulada y que se pensaba dictar una Ley de migración por la el gran aumento de ciudadanos extranjeros residentes en Chile. Y eso creo que estaba de alguna forma dirigido o enfocado a cerca de 150 000 peruanos que viven en Chile, me imagino, algunos en situación legal o regular, y a otros en situación ilegal, y visitamos también y se hizo el traspaso de las funciones de la Comisión peruana (2) a la comisión chilena; y tuvimos contacto con muchos miembros del

Congreso chileno, diputados y senadores con quienes departimos en diversas formas en almuerzos y en eventos posteriores, como también tuvimos un evento en la embajada del Perú, donde volvimos a reunirnos, pero ahí también con la presencia de los embajadores de Colombia y me parece que el encargado de negocios de México.

De manera que, en síntesis ese fue las actividades que realizamos y que no vinieron de Colombia, no vino el senador Chamorro por situaciones internas de Colombia, ni tampoco vino la senadora Rocío Pineda, vinieron asesores en representación de ellos.

Eso es lo que yo tendría que informar acerca este importante evento. Me imagino que si viene el congresista García Belaunde, dará también su versión con algunos detalles adicionales, sobre todo los comentarios que él hizo acerca de las AFP.

Eso es todo lo que tendría que decir.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Martín Belaunde.

Entonces, terminamos lo que se refiere a los informes.

Pasamos a pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Rápidamente hay un pedido de la congresista Luz Salgado, y luego la congresista Marisol Pérez Tello.

La señora SALGADO RUBIANES (GPPF).— Muy rápidamente, buenos días, señor presidente. Dando la bienvenida también a la ministra.

Solamente para decirle de que propongo ya como pedido para que se avance en Orden del Día, al congresista Carlos Tubino para ocupar la secretaria y regularizar ese tema.

Creo que una votación sencilla nos va a llevar para que pueda acompañarlo en la Mesa Directiva de esta comisión.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

Presentada esa solicitud, creo pertinente que llevemos a una ratificación por el voto.

Quienes están de acuerdo que el congresista Tubino ocupe la secretaria que corresponde a la bancada. Es unánime.

Congresista Tubino, es usted elegido secretario de esta comisión, y se incorpora también oficialmente.

La congresista Marisol Pérez Tello.

La señora PÉREZ TELLO DE RODRÍGUEZ (PPC-APP).— Sí, presidente.

Puntualmente por su intermedio saludar a la ministra, por supuesto al doctor *Ruga, son temas que están vinculados a pedidos que se habían formulado a la ministra, que al haber sido absueltos, me dejan dudas que para no interferir con el fondo de su presentación, prefiero adelantarlas en forma de pedidos

orales ahora, y que luego ya sean trasladados por escrito por la secretaria técnica.

El primer tema es, él informa de la visita del subcomité contra la tortura de Naciones Unidas que estuvo en el Perú hace varios años. Quisiéramos saber cómo va el periodo de implementación de las recomendaciones; y pedir por tercera vez que se publique el informe. Porque eso va a permitirle al próximo gobierno que sepa cuál es el estado de las prisiones en nuestro país que ha duplicado el número de presos en los últimos cinco años.

Asimismo, solicitar si se ha verificado ya la asignación del recurso al que se comprometió el Estado peruano a través de la firma cuando se crea el subcomité contra la tortura que se ha creado, se ha elevado la facultad a Defensoría del Pueblo pero no tiene los recursos.

El segundo tema que quiero plantear, es el proyecto decreto supremo que ya ha sido respondido por la ministra, respecto de la política pública intersectorial para migraciones. Esa política es importante porque el nuevo gobierno también deberá tener una política para temas de migraciones que hemos trabajado cinco años todos los sectores, y yo en representación del Parlamento, publicada para no volver a empezar con un nuevo gobierno, porque no tendría ningún sentido.

Esa política intersectorial para migraciones debe estar ingresando mañana nuevamente al colegiado de la mesa intersectorial y a Relaciones Exteriores según su propio informe, y luego pasaría a la Comisión de Coordinación viceministerial.

Le rogaría, presidente, por su intermedio, se traslada a la ministra la urgencia de que esa política se apruebe, de manera que próximo gobierno pueda tener esa herramienta implementada con las correcciones por supuesto que quiere hacerle en ejercicio de su autoridad.

El tercer tema, es sobre el tema del desminado. También he recibido la respuesta de la ministra de Relaciones Exteriores, como informamos en su oportunidad, se ha prorrogado el pedido para el desminado en la zona de frontera con Ecuador hasta el año 2025, del 2018 al 2025, la respuesta que hemos recibido explica que en esta nueva relación que tenemos con el Estado de Ecuador, se ha señalado 128 nuevos campos de minas.

Y lo que yo quisiera pedirles, que esta campaña binacionales de educación preventiva a las que se ha hecho referencia, nos informe cómo se van a implementar, porque si ya se tiene identificados 128 nuevos campos de minas antipersonales en la frontera con Ecuador, para nosotros puede ser difícil llegar, pero ahí viven pueblos indígenas y valdría la pena hacer una señalización y protección para no estar llorando después las consecuencias en vidas humanas que esto trae.

Me pide una interrupción la congresista Alcorta, presidente, si usted lo autoriza.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Lourdes Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (GPCP)..- Gracias.

Y sumándome a los pedidos de la congresista Pérez Tello, quisiera aprovechar también, está la canciller acá para que nos explique muy cortamente, qué problemas han tenido los peruanos con la Ley del Retorno.

Me dicen que hay una serie de quejas, y si me puede usted una cosa en síntesis decirnos, cuáles son las trabas que hay en este tema de acá.

Gracias.

La señora PÉREZ TELLO DE RODRÍGUEZ (PPC-APP)..- Termino, presidente.

El tema de la Ley de Migraciones que comentaron las congresistas aquí presentes y que se ha tratado en la Comisión de la Mujer, se ha comprometido el superintendente para migraciones en publicar el reglamento para la primera semana de junio, pero el reglamento de la ley tendría que haberse publicado antes de fin de mes.

Eso está generando problemas con Colombia en particular. Se han resuelto los casos de manera individual, las mujeres han podido ingresar, las mujeres expulsadas en la época de la gestión Urresti, han podido retornar al Perú. Sin embargo, pareciera que los funcionarios de frontera no saben que esos temas se han regularizado, y estamos recibiendo denuncias y una serie de ciudadanos y ciudadanas colombianos que habiendo sido expulsados y teniendo hijos en el Perú, están siendo maltratados por nuestros funcionarios en las fronteras, debiéramos pedir por favor las consideraciones del caso a todos ellos.

Y, por último, presidente, y con esto termino, anunciar que el día miércoles 11, se visitó la Fiscalía Provincial Corporativa especializada en delitos de trata de personas, y nos informaron que el día 2 y 3 de junio visitarán Lima los representantes de la coalición regional de Centro América contra la trata de personas, como visita preliminar al próximo encuentro internacional del que será sede el Perú, y los objetivos son la conformación de una coalición Sudamericana, porque la trata no tiene fronteras.

Entiendo que se está haciendo en coordinación con el Ministerio Público y el Ministerio de Relaciones Exteriores, y este pedido es para usted, de manera que esta comisión se pueda sumar a este esfuerzo y podamos contribuir en lo que queda de nuestra gestión, al éxito de ese evento, por lo menos del 2 y 3 de junio y hacer el lanzamiento desde el Congreso con su respaldo.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE..- Congresista Mauricio Mulder, solicita también la palabra.

El señor MULDER BEDOYA (GPCP)..- Presidente, ya que estamos en la estación de pedidos, y no siendo mi intención sorprender a la ministra de Relaciones Exteriores con temas que no están en la agenda, justamente en pedido voy a formularlo para que por su intermedio la ministra pueda contestar en su momento un tema

adicional, que es un tema motivado a partir del 18 de noviembre del año pasado, cuando el Presidente del Congreso convoca a la Comisión Permanente con carácter de urgencia, y solicita que se le amplíe al Presidente Ollanta Humala el permiso de viaje, que en ese momento tenía hacia la ciudad de Manila, en Filipinas, para la Vigésimo Tercera Cumbre del APEC, que se le amplíe a la ciudad de Roma, porque iba a hacer una escala, lo recuerdan algunos congresistas.

Se había establecido que iba a reunirse con el primer ministro italiano, el señor Matteo Renzi, y con el director ejecutivo de la FAO, el señor José Graziano da Silva. Llegó el señor Ollanta Humala tarde a ambas reuniones, no se realizaron nunca, se la reprogramaron para meses después.

Y eso motivó que el Presidente de la República pidiese explicaciones del papelón que había hecho, que aquí en Lima no se ha conocido. Este tema no ha salido de las paredes de Torre Tagle.

Y la verdad, presidente, es que en Cancillería cuando se han pedido las explicaciones, como siempre sucede muchas veces en nuestro país, la pita se rompe por lo más delgado. La embajadora de entonces, la amiguísima Eda Rivas, mirando para el techo, no sabía nada.

La señora ministra que está aquí presente, estando al tanto del viaje, sería bueno que nos dé una explicación.

El señor Martinetti, que es el viceministro, y que es el que maneja pues la cancillería, hace que la pita se rompe por lo más delgado, y votan a la directora de Europa, a la embajadora Silvia Alfaro, que pague los platos rotos.

El papelón de que la cancillería, que Torre Tagle con todo el prestigio que tiene, que no haya podido lograr que el Presidente de la República tenga una cita en Italia para una reunión con el presidente italiano, y además que incluso que hasta la Comisión Permanente se haya reunido en la víspera de carácter de urgencia para darle el permiso y que no se haya realizado, francamente, presidente, habla muy poco de la profesionalidad en Torre Tagle.

De manera que este tema, voy a solicitar también que la ministra en el momento en que pase a responder, lo incluya en su informe el día de hoy, y que se pueda decir, ¿qué es realmente lo que pasó?, para que esta situación no se pueda volver a dar.

Y el segundo tema, es el viaje que ha hecho el Presidente Ollanta Humala a la ciudad de la Habana, el 6 de enero del presente año.

En la Comisión Permanente obraba solamente un documento de media página, en la que se daba cuenta que el embajador de Cuba en el Perú, el día anterior, o sea, el 5 de enero, había cursado una invitación al Presidente Ollanta Humala para viajar a la Habana, Cuba.

En la Comisión Permanente no se dijo más que el tenor de la carta, en la que se decía que se buscaba estrechar las relaciones bilaterales. Nada más. Estrechar las relaciones

bilaterales y repasar la agenda entre los dos países de un día para otro.

Por cortesía el Congreso aprueba, y el Presidente Ollanta Humala viajó. Hasta ahora no hay un informe de ese viaje. Yo voté en contra en esa oportunidad, porque justamente lo que buscaba era una explicación, y además por lo desusado del procedimiento, porque una invitación de un presidente que es una vista de Estado, se prepara con anticipación, la trabajan los embajadores, buscan justamente citas.

Entonces, presidente, por su intermedio, le voy a pedir que la ministra nos informe, qué fue a hacer el señor Ollanta Humala a Cuba el 6 de enero del presente año. Porque no ha habido informe al respecto y tienen la obligación de presentar los informes de lo que el presidente se hace fuera del país.

Y creo que es pertinente, porque es con el voto de los congresista que los presidentes viajan y es obvio que nosotros necesitamos que esa información este esclarecida de manera adecuada.

Gracias, presidente.

Para variar, la congresista me solicita una interrupción.

El señor PRESIDENTE.— Para variar, también se le concede la interrupción.

La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— Gracias por la generosidad del congresista Mulder, para variar.

Eso me trae a colación el viaje que hizo el Presidente Ollanta Humala a la APEC, que se le dio permiso para ir a la APEC y de la noche a la mañana se salió de la APEC, y se fue a Francia sin que nadie dijera nada.

Nos enteramos por un medio de comunicación, que hizo la investigación, con la misma señora Eda Rivas que le hicimos traer del aeropuerto de frente acá y no supo explicar por qué había viajado a Francia.

Esas cosas extrañas llevan a la suspicacia pensar muy mal de las gestiones que hace el Presidente de la República por debajo de la mesa fuera del país.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, señores congresistas, vamos a dar la oportunidad a la señora embajadora Ana María Sánchez Vargas de Ríos, ministra de Relaciones Exteriores, para que informe en primer término por el viaje al Brasil en agosto del 2012, la primera dama, señora Nadine Heredia Alarcón, y luego también nos podrá expresar sobre las inquietudes que en este momento se han solicitado.

Tiene la palabra, la señora ministra.

LA señora MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES, licenciada Ana María Liliana Sánchez Vargas de Ríos.— Señor presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso, señoras y señores congresistas.

A propósito del viaje de la primera dama, señora Nadine Heredia Alarcón a Brasil en agosto del 2012, considero oportuno empezar reiterando lo manifestado en el comunicado de prensa emitido por la cancillería el martes 10 de los corrientes.

Por medio del cual el Ministerio de Relaciones Exteriores precisó, que dicho viaje se realizó por invitación formal de la señora presidenta de ese país, para conocer las políticas públicas dirigidas a la primera infancia entre otras iniciativas en materia social.

Tal invitación fue cursada por vía diplomática, tanto a la primera dama de la nación, como a la ministra de Desarrollo e Inclusión Social, al igual que a otros ministerios del gobierno del Perú involucrados en la agenda de género y en materia social.

Ello se sitúa en el contexto por querer conocer de cerca los programas sociales que han venido aplicándose de manera exitosa en el Brasil.

Inicialmente la visita estuvo prevista para los días 22 a 24 de abril del 2012, pero finalmente tuvo lugar del 22 al 24 de agosto de dicho año.

La partida de Lima fue en la noche del 22 de agosto, mientras que el retorno a nuestra capital se produjo en la madrugada del día 25 de agosto.

Los desplazamientos aéreos de ida y vuelta entre el Perú y el Brasil se efectuaron en el avión presidencial, considerando que se trataba de una numerosa delegación en viaje a un país vecino.

Al respecto, quiero recalcar que el uso de un bien del Estado, como el avión presidencial, **(3)** se ha realizado de conformidad con las normas que rigen su empleo por el Presidente de la República o comitivas oficiales autorizadas por el gobierno central.

En el presente caso, la delegación peruana conformada en total por 16 personas estuvo encabezada por la entonces ministra de Desarrollo e Inclusión Social e integrada junto a la primera dama, por altos funcionarios de los ministerios de Desarrollo e Inclusión Social; de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; y de Educación.

Entre tales funcionarios estuvieron el viceministro de Gestión Institucional del Ministerio de Educación y la viceministra de la Mujer de aquel entonces, además de directores generales y jefes de oficinas generales de los tres sectores antes mencionados.

El uso del avión presidencial se explica en esta situación, al igual que en muchas otras semejantes, por el propósito de no generar gastos excesivos por la compra de varios boletos aéreos en líneas comerciales, así como para facilitar los desplazamientos del señor Presidente de la República o de quienes integran una comitiva oficial, sin tener que estar sujetos a los horarios y conexiones de las líneas aéreas comerciales.

El empleo del avión presidencial y de otros aviones oficiales por ministros y altos funcionarios del Estado, ha tenido lugar en gobiernos anteriores y en este, a partir de la evaluación de las características y circunstancias del viaje.

A manera de ejemplos, al ilustrar que hay un criterio concordante en la materia antes y ahora, cabe traer a colación los siguientes viajes:

A Asunción, Paraguay, en agosto de 2003, de la comitiva oficial para asistir a los actos de transmisión de mando en ese país; a Buenos Aires, Argentina, en diciembre de 2009, de una comitiva encabezada por el entonces ministro de Comercio Exterior y Turismo, para participar en la Expo Perú en esa capital de aquel año; a Asunción, Paraguay, en junio de 2012, del entonces ministro de Relaciones Exteriores, para una reunión de cancilleres de Unasur, con el propósito de analizar la situación política en ese país hermano; y a Puerto Príncipe, Haití, en diciembre de 2012, de la comitiva encabezada por el entonces ministro de Defensa, a propósito de la misión en ese país donde toman parte militares peruanos.

Por otro lado, el hecho que una primera dama pueda integrar la comitiva en un viaje determinado, se evalúa considerando también las características y circunstancias del caso concreto.

Respecto de ello, cabe recordar que en gobiernos anteriores hubo casos en que la primera dama no solo participó en comitivas o delegaciones nacionales, sino que las presidió, esto se dio por ejemplo, con ocasión de la Cumbre Regional de la Infancia para América Latina y El Caribe, que se realizó en Cartagena de Indias, Colombia, del 1° al 03 de marzo de 1998; la Conferencia internacional por la celebración del décimo aniversario de la Adopción por las Naciones Unidas de la Convención sobre los Derechos del Niño, que tuvo lugar en Varsovia, Polonia, del 26 al 28 de setiembre de 1999; la Novena Conferencia de esposos de jefes de Estado y de gobierno de Las Américas, llevada a cabo en Ottawa, Canadá, del 29 de setiembre al 1° de octubre de 1999; los actos oficiales con motivo de la asunción al mando del Presidente de la República del Paraguay, realizados en Asunción, del 14 al 16 de agosto de 2003; y la visita a Bangkok, Tailandia, del 04 al 09 de febrero de 2006, por invitación de la esposa del primer ministro de ese país.

Retomando el recuento que venía efectuando del viaje a Brasil, de agosto de 2012, resulta oportuno señalar que las actividades se realizaron el jueves 23 y el viernes 24 de ese mes en Brasilia y San Pablo, siendo el paso por esta última ciudad bastante breve, entre las 13:15 y las 21:35 hora local.

En Brasilia, el programa de actividades estuvo dividido en segmentos por horas, donde las autoridades y funcionarios de cada uno de los tres sectores peruanos se reunían en paralelo con sus contrapartes brasileñas para compartir e intercambiar experiencias, de esta manera en la mañana del jueves 23, mientras funcionarios del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, se reunían con sus pares del Ministerio brasileño de Desarrollo Social y Combate al Hambre, los del Ministerio de la

Mujer y Poblaciones Vulnerables visitaban el Centro de Referencia de Asistencia Social, CRAS en Ceilandia Sul, a unos 40 minutos de la ciudad y los del Ministerio de Educación hacían lo propio en la sede del Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación, donde hubo una exposición acerca del Programa Nacional de Alimentación Escolar.

En la tarde de aquel día, la ministra de Desarrollo e Inclusión Social del Perú se reunió con la ministra de Desarrollo Social y Combate al Hambre de Brasil, destacándose el interés recíproco por el Programa peruano de Desarrollo Temprano Cuna Más y por la experiencia brasileña de Catastro Único, por el cual se consolida mediante un sistema informático, información sobre la realidad socioeconómica de las familias más pobres del país, las políticas de inclusión financiera y el Programa Nacional de Fortalecimiento a la Agricultura Familiar.

Entre tanto, el viceministro de Gestión Institucional del Ministerio de Educación se reunió con funcionarios de la Secretaría de Educación Básica del Ministerio de Educación del Brasil.

En la mañana del viernes 24, los funcionarios del Ministerio de Desarrollo e Inclusión social asistieron a dos exposiciones referidas a la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Brasil. Al mismo tiempo, la viceministra de la Mujer tuvo un encuentro con la directora de Política de la Secretaría Especial de Políticas para las Mujeres, en ese contexto se intercambió información sobre las políticas para promover la igualdad de género y racial.

Por su parte el viceministro de Gestión Institucional del Ministerio de Educación se entrevistó con autoridades del Ministerio de Educación de Brasil para intercambiar experiencias.

En lo que respecta a las actividades en Brasilia, de la primera dama, cuyo viaje no entrañó gastos al Estado, el día 23 en la mañana, la primera dama fue recibida en audiencia por la señora Presidenta del Brasil, quien la había invitado a viajar. La cita se dio en el marco del rol de la primera dama como líder del SUN, Movimiento Internacional para el Fomento de la Nutrición, promovido por el señor Secretario General de Naciones Unidas, Ban Ki-moon, y como embajadora de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO, para el Año Internacional de la Quinoa. Posteriormente, ese mismo día, el señor ministro de Relaciones Exteriores de ese país, ofreció un almuerzo a la señora Heredia.

Los aspectos de protocolo en esos encuentros respondieron a las consideraciones usuales de cordialidad y cortesía, siendo exclusivamente las autoridades brasileñas las competentes al determinar la forma cómo se procedió en cada situación. Por último, en la noche, la señora Heredia tuvo una cena privada.

En la mañana del día 24, la primera dama desayunó en el hotel con el embajador del Perú en el Brasil, y antes de partir a San Pablo, por encargo de la señora presidenta del Brasil, la primera dama fue despedida en el aeropuerto de Brasilia por el

entonces ministro de Defensa Celso Amorim, al que conocía en su condición de militante del Partido de los Trabajadores y anterior canciller de ese país durante el gobierno del presidente Lula da Silva, con quien tuvo una breve conversación antes de abordar el avión.

Una vez en San Pablo, durante la tarde del día 24, la primera dama y la ministra de Desarrollo e Inclusión social visitaron el Instituto Lula, donde fueron recibidas por el expresidente brasileño, Luiz Inácio Lula da Silva.

Al respecto cabe destacar, que a propósito de las iniciativas en materia social que promueven e impulsan las primeras damas, es usual que estas se reúnan con expresidentes, dignatarios o personalidades de otros Estados u organizaciones internacionales.

Un ejemplo, representativo de pocos años atrás, se aprecia en el encuentro de la entonces primera dama con el expresidente de los Estados Unidos de América, William Clinton, que tuvo lugar en Nueva York el 22 de setiembre de 2010.

El resto de la delegación, incluyendo a la viceministra de la Mujer y al viceministro de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, fue a la Prefectura de Guarulhos, la segunda más poblada del Estado de San Pablo, donde el secretario de Asistencia Social y Ciudadanía, de dicha prefectura, hizo una exposición sobre la implementación local de los programas sociales establecidos a nivel federal.

Al término de la visita a Brasilia y San Pablo, los integrantes de la delegación peruana se mostraron satisfechos por los intercambios de experiencias con sus pares de Brasil y acordaron dar seguimiento a los diálogos mantenidos con ocasión del viaje.

Por último y a manera de recapitulación, quiero recalcar que se trató de un viaje por una invitación formal de la Presidenta del Brasil, donde la delegación peruana estuvo encabezada por la entonces ministra de Desarrollo e Inclusión Social, e integrada además por la primera dama, que no generó gastos al Estado, por dos viceministros y otros altos funcionarios de tres sectores del Poder Ejecutivo, los Ministerios de Desarrollo e Inclusión Social, de Educación y de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Igualmente, el uso del avión presidencial, en tanto bien del Estado, se ajustó a la normativa aplicable y a los fines para los que se concibe su utilización.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias a usted sobre este primer punto. Hemos recibido la información de la señora ministra.

Solicitaron el uso de la palabra el congresista Mauricio Mulder, la congresista Cuculiza, la congresista Luz Salgado y Lourdes Alcorta.

La palabra para Mauricio Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (GPCP).— Presidente, en primer lugar debo rectificar una información, que por carecer la mencioné

equivocadamente, en el sentido de que no se había presentado el informe del viaje a Cuba del presidente Ollanta Humala, aquí está en mi poder, lo voy a leer, pero se mantiene la pregunta.

En segundo lugar, presidente, creo que hay algunas consideraciones que hay que esclarecer adicionalmente. El oficio de invitación de la embajada del Brasil está fechado el día 10 de agosto, esto lo publicó el programa "Panorama", pero la recepción en Mesa de Partes del Ministerio de Relaciones Exteriores es del 22 de agosto, y para mayor abundamiento no hay solo un sello sino dos, del 22 de agosto y el viaje se realizó el mismo 22 de agosto. ¿A qué se puede deber una circunstancia como esa?, ¿la invitación se recibe el día 22 y ya está viajando ese mismo día? Nos parece que ahí hay un tema bastante complicado.

El segundo tema, presidente, es que la señora ministra nos ha repetido un poco lo que fue un comunicado que emitió la cancillería, en el que se señalaba que la señora Nadine Heredia Alarcón viajó a Brasil invitada por la presidenta Dilma Rousseff, pero todos hemos escuchado al presidente Ollanta Humala decir que el invitado había sido él y que él había delegado a la señora Nadine Heredia para viajar. Todos lo hemos escuchado.

Entonces, quién miente, porque son dos versiones distintas y es evidente que el Presidente de la República, al señalar un tema como este, **(4)** no creo que lo haya dicho con ánimo de ofender o de mentir, me parece, presidente, que aquí hay un tema que no sea esclarecido.

Ahora, la ministra ha dicho una frase, que me parece antología, el viaje de la señora Nadine Heredia, no le ha irrogado gastos al Estado, ¿qué?, o sea cómo que no ha irrogado gastos del Estado, sí ha viajado en el avión Presidencial, sí le ha irrogado gasto al Estado.

Ahora, yo creo que la estratagema, presidente de usar un avión Presidencial, y meter a una ministra en el avión para darle visos de oficialidad, se cae por el hecho mismo de que esta es una invitación sin un protocolo previo, o sea una carta que se recibe el día 22, y que motivo del viaje el mismo día 22 es una improvisación, o por lo menos decirlo, es una invitación secreta, o por lo bajo que se ha cocinado desde antes con otra intención.

Ahora, se señala que, la visita del señor Celso Amorim, fue solamente de carácter protocolar, pero eso está por verse, porque el hecho de que el señor Amorim haya sido dirigente del PT, y que por eso le haya ido a buscar, pero al mismo tiempo era ministro de Defensa, nos parece sumamente particular, y merecería una explicación adicional, porque el señor Amorim, y yo conozco a la gente del PT, no era dirigente de primera línea del PT.

Yo he conocido a varios de los dirigentes del PT en congresos, el señor *Dirceo* ha sido presidente del PT, el señor Jenoino ha sido presidente del PT, ha sido secretario general, que han estado muy vinculados al Perú, pero al señor Celso Amorim no se

le ha conocido demasiada digamos presencia como dirigente del PT brasileño, y sin embargo, siendo ministro de Defensa va a visitarla, y se reúne con la señora Nadine Heredia, es sumamente extraño.

Las reuniones en aeropuertos a la hora de despedirse, son reuniones, el hecho mismo de que llegue, y se reúnen, son reuniones.

Yo le voy a contar una anécdota, la reunión Cumbre que determinó el fortalecimiento de las relaciones entre el Perú y Ecuador, que llevó a que el Perú y Ecuador firmaran un tratado para hacer los límites marítimos, que fue un argumento contundente en la Haya, se hizo en el aeropuerto, se hizo en el aeropuerto entre el Presidente Ollanta Humala y el Presidente Correa, y se hizo en varias horas, postergando los vuelos, postergando el vuelo con el avión prendido, y nada, y ahí seguían, y ahí lo resolvieron.

Entonces, yo creo que esto de tratar de dar un viso de casualidad, porque se trataba de un dirigente del PT, no resiste el menor análisis, y mantiene el hipótesis del contexto, que es algo de lo que debiera hablar también la ministra, ¿hubo o no hubo impases con el Brasil en ese momento?, hubo o no hubo expresión de desagrado de Brasil por vías distintas a la diplomática probablemente, pero muchas veces se usan vías distintas para dar a conocer posesiones de gobiernos por la negativa del gobierno peruano comprar los aviones tucano.

No olvide usted, además, presidente, que fue más o menos en esa época en que surgió el famoso audio, en el que señor Cateriano a la sazón ministro de Defensa, manifestó que la señora Nadine Heredia, le había dado luz verde para la compra de armas, y que hasta el día de hoy el señor Cateriano, no quiere decir con quien habló ese tema, no se acuerda, e incluso dicen que fue editado, bueno [...] ese tipo de circunstancias se dieron en esa época.

Y entonces las cosas hay que medirlas desde el contexto de lo que se supone son los hechos, y esos hechos así de viajes rápidos, abruptos para ver los programas sociales, no indican que haya verosimilitud en los mismos.

Y en ese sentido, presidente, es que formulo esta repregunta.

Y como entiendo que la ministra haya terminado su intervención, y le toca a los congresistas, yo quiero reiterar lo que pregunté, porque no lo ha contestado, el viaje a Italia del 19 de noviembre, que se diga qué pasó, quién es el responsable de que el Presidente de la República no haya podido llegar a una cita con el Presidente de Italia, y creo que eso, presidente, merece respuesta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Cuculiza.

La señora CUCULIZA TORRE (GFPF).— Gracias, presidente; buenos días con todos.

Yo creo legalmente los conyugues pueden representarse para gobernar, todo esto estaría bien, no tendríamos que haber citado a la ministra que tantas cosas tiene que hacer, pero se trata de gobernar el hogar entre los conyugues, no el país, creo que el Presidente se equivocó.

El señor PRESIDENTE.— La palabra para la congresista Luz Salgado, no sin antes darle la bienvenida al congresista Fredy Otárola, que también nos ha acompaña.

La señora SALGADO RUBIANES (GFPF).— Señor presidente, yo a través suyo quiero decirle a la ministra de que hay una declaración inicial cuando se da esta denuncia a través de los medios de comunicación, y en la que el Presidente Ollanta Humala dice, "fue un viaje que lideró la ministra de Desarrollo e Inclusión Social, yo fui, —perdón aquí esta— no he visto en realidad esa investigación, pero supongo que es un refrito de hace años, o un año, la invitación fue para el que habla, y para la ministra de Desarrollo e Inclusión Social, la ministra fue a cumplir los actos oficiales y en representación mía le pedí a Nadine que vaya, y así ha sido el tema".

Esas son las palabras del Presidente Ollanta Humala cuando sale esta denuncia, a propósito de una denuncia anterior del señor Omar Chehade, quien una vez más ha dicho que hay usurpación de funciones, o sea esto no sale de la oposición, esto no sale del Fujimorismo, del Aprismo; esto sale de su propia excongresista, exvicepresidente, en la medida de que él ha sido testigo de diferentes acciones, y se corrobora con un informe de la prensa, en la cual sacan a la señora Nadine Heredia, reunida con Dilma Rousseff, a la señora Nadine Heredia reunida con el señor Lula ex presidente.

Y en una de ellas en la que tendría que estar la ministra de Inclusión, la ministra Trivelli, no aparece, no aparece, y en eso hace hincapié la prensa y dicen cómo si fue la invitación especial como ahora dicen para la ministra de Inclusión Social como en la reunión no aparece la ministra Trivelli, habrá que pedirle un informe a la ex ministra Trivelli, de qué labor y en qué reuniones acompañó, porque si ella ahora va decir que sí estuvo en todas, la televisión no la capturó en todas las tomas específicamente con los presidentes.

Y sobre todo, yo también estoy preocupada, porque, qué hacía la señora Nadine Heredia con el señor ministro de Defensa.

Podemos llevar nosotros a suposiciones, sí pues, porque la señora Nadine Heredia a estado no solamente lanzando una serie de declaraciones, sino tomando posesiones que le hemos criticado durante estos cuatro años y medio al Presidente Ollanta Humala, es decir, él habría cedido poder a su esposa, y si le ha cedido poder también para estas acciones que son de carácter de Estado, sí se estaría cumpliendo lo que ha denunciado Omar Chehade, usurpación de funciones.

Yo creo que los informes en Cancillería tienen que estar muy claros, qué hizo cada quien cada funcionario, por qué Cancillería recibe esta malcriadez de recibir una invitación, un día antes de que salga de viaje, y no es el primer caso, lo

acaba de decir el congresista Mulder, que también para Cuba fue lo mismo. Yo creo que la Comisión Permanente se hubiera estado ahí no lo hubiera dado el pase pues, porque de un día para otro no se invita, tal mal estamos en Cancillería, que no pueden programar las cosas con anticipación.

Si bien es cierto, esto tiene fecha 10, pero aquí están dos sellos de informe, de que la han recibido el 22 de agosto, o sea el mismo día que viajaba, el mismo día que estaba en Brasil, a qué hora llegó la señora a Brasil, y a qué hora se recibió este memorándum, el 22 de agosto de 2012, o sea como para regularizar las cosas. Yo creo que aquí está pasando algo que ustedes mismos no se atreven a confesar, algo está mal aquí.

Cancillería nunca ha actuado tan pésimo, se tiene que programar estos viajes, se tienen que ver con anticipación, y sí es cierto han salido primeras damas a la Cumbre, porque le invitaban a la Cumbre a dar informe de la Cumbre, y nadie iba decir, pero así en una... supuestamente acompañó o no acompañó a la ministra Trivelli, quién fue antes, quién fue después, quién recibió más protocolo que otra, y sobre todo la mentira del Presidente Ollanta Humala, porque este es una mentira, usted ha sacado un comunicado que desmiente lo que ha dicho el Presidente Ollanta Humala, no lo invitaron a él entonces, o si lo invitaron a él, y él la mandó, pero como necesitaban una resolución suprema, y no existía, dijeron no vamos a ver otra versión, *así que* lleva a una serie de suspicacias y elucubraciones en la medida que las cosas no están claras, ¿ha mentido el señor Ollanta Humala?, ¿lo invitaron a él, la invitaron a ella?, ¿para qué fue?, ¿por qué se reunió con el ministro de Defensa?

Y justamente ya no voy a repetir, pero ahí se está viendo pues esos problemas de los aviones tucanos, y sí hubieron gastos del Estado pues, sí hubieron gastos del Estado, porque el avión no va volando sin gasolina.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Ya, la palabra para la congresista Lourdes Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— Gracias, presidente.

Si partimos toda esta historia, estábamos acostumbrados a invitar, y a justificar lo injustificable, arranquemos el tema el APEC, un permiso que le dio el Congreso al Presidente de la República para ir al APEC, se salió apenas llegó, y se fue a Francia, nadie sabe a qué, ni por qué ni nada, pese a que se advirtió la situación.

Como dije anteriormente en la intervención, tuvimos que traer a la Canciller [...?] para explicar lo que no pudo explicar, fue una barbaridad lo que se hizo, y hasta el día de hoy quedó pendiente el tema *CEDAI*.

El primer ministro entonces Juan José Jiménez el año 2012, en una delegación oficial del gobierno presidida por una ministra presidida por una ministra integrada por varios viceministros, y funcionarios del Estado a la que se sumó la primera dama por ser una persona amiga, muy relacionada a la Presidenta de Brasil,

Dilma Rousseff ha viajado a ese país a realizar tareas importantes para el gobierno, nadie sabe qué es lo que ha hecho la señora Nadine Heredia en ese país.

Carolina Trivelli dice, se nos asignó el avión Presidencial que puede ser usado por ministros, porque había horas de vuelo disponibles, -mire la justificación que dan-, que debían ser utilizadas, y como era comitiva relativamente grande, era una buena oportunidad para darle uso al avión Presidencial, -¡qué tal raza!, ¡qué tal frescura!-, al bajar del avión la señora Nadine Heredia se separa del grupo, y se va a reuniones particulares, personales a las que nadie sabe a qué fue, donde se reúne con el Canciller Patriota, donde se reúne con ministros de Defensa, y luego de estas reuniones, primero que tuvo la señora Nadine y con la señora Rousseff, luego regresa, y es parte nuevamente de la comitiva.

Ese paréntesis, ese espacio bajar del avión, e irse por su lado, por su cuenta, a qué es lo que fue, a dónde estuvo, qué fue lo que hizo, porque sí está vinculado al tema de los aviones tucanos, porque originó un gran resentimiento con Brasil el tema de los aviones, pero además la justificación la pone pues el Canciller Roncagliolo dice, este viaje estaba programado hace mucho tiempo, y corresponde a una asociación, a una asociación estratégica con Brasil en diversos temas, es una relación estratégica, y a mí me parece importante defender la relación con Brasil, defender la relación con Brasil, no sabíamos que estábamos mal con Brasil.

O sea que, justificarlo y justificarlo, es un vergüenza estos informes, y después dice también acá, porque además por supuesto que la señora Dilma Rousseff en Brasil hacen los que les da la reverendísima gana por eso que han terminado, no han terminado, la señora bien suspendía, y el señor Lula con un paso a la cárcel, y todo ese gobierno que está metido en la corruptela más grande que los vincula al tema Lava Jato, donde está vinculado también el Presidente de la República según las agendas de la propia mano de la señora Nadine Heredia.

No he visto en realidad esa investigación, dice Presidente Ollanta Humala, pero supongo que es un refrito, supongo que es un refrito, el señor cree [...] califica las cosas cree que los puede ningunear el informe, está equivocado, porque el Presidente Ollanta ha mentado varias veces, el tema de Francia, para el tema del APEC, fue una reverenda vergüenza, y acá como dicen con una debilidad, no valen para justificar lo injustificable.

O sea se nos asignó el avión Presidencial que puede ser usado por ministros, porque había horas de vuelo disponibles, y podíamos utilizarlo, y era una comitiva grande, y el Canciller Roncagliolo dice, es una relación estratégica, porque hay que defender la relación con Brasil, defenderla de qué, o sea porque hay que inventar hasta lo injustificable.

No fue un viaje que *lideró* la ministra de Desarrollo, la señora Trivelli lamentablemente parecía el resguardo de la señora Nadine Heredia, todo al rato detrás de ella, y con una

cara adusta, muy mortificada, como hemos podido verla, no lo estoy inventando.

La ministra del Inclusión Social que fue para un tema, fue acompañando a la presidenta, porque es la presidenta pues tienen amplios poderes del marido, por eso la utilización del avión en esa oportunidad, desde hace años que lo sigue usando, la victimización porque acá dice, Nadine Heredia, fue un viaje que lideró la ministra de Desarrollo e Inclusión Social, y yo fui acompañándola, por eso la utilización del avión en esa oportunidad, ya no es porque sobran horas de vuelos, sino porque fui acompañando, por es la utilización del avión Presidencial en esa oportunidad.

Desde hace tres años lanzan ataques contra mi persona, pero yo sigo trabajando junto al Presidente, -¿qué tal raza realmente!-, quién la designó a la señora para ser representante del Presidente de la República, o sea justificarlo y justificarlo, por eso es que están metidos en todos los problemas que están metidos, y eso lo tienen que aclarar, no se puede inventar entre otras tantas cosas también, porque lo de APEC nunca quedó aclarado también, (5) con un viaje extraño y acá están las fotografías, aquí a la prensa para que vea, habido una prensa acá, están las fotos de la señora Nadine Heredia con el ministro de Defensa -acá está- y acá está la señora Nadine Heredia con la presidenta Rouseff y con el canciller patriota.

¿Qué hacía la señora Nadine Heredia?, que no es funcionaria pública, [...?] nada, en reuniones privadas que no le corresponden a ella.

¿Dónde está acá la señora Trivelli?, en ninguna parte pues, en ninguna parte está la señora Trivelli, va a tener que justificar, por eso ha renunciado, porque no quiere meterse en más problemas. Le digo con toda sinceridad al canciller, no arriesgue su carrera política, no arriesgue su carrera diplomática en justificar lo injustificable, lo vale la pena, el tiempo queda corto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.- Congresista Martín Belaunde y luego el congresista Fredy Otárola.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).- Señor presidente, yo creo que efectivamente aquí hay cosas que no han sido informadas, y ciertamente no han sido absueltas, y se están generando más interrogantes de las que tenemos al principio,

Esta invitación que la tengo aquí en las manos, una fotocopia, fechada el 10 de agosto, con una firma ilegible, con un sello de la Embajada de Brasil, y recibida dos sellos efectivamente por el Ministerio de Relaciones Exteriores, tenemos Mesa de Partes y luego dirección, archivo general de documentación, en fin.

Recibí el día 22, el mismo día que se efectuó el viaje, y aquí se dice reiteración. Pareciera que hubo una suerte de invitación verbal a la primera dama, pero ¿qué se puede decir de la ministra Trivelli?, yo presumo y no recuerdo si se mencionó en el informe que ahí había tenido alguna resolución suprema para

viajar al Brasil y discutir los temas estrictamente pertinentes a su cartera, pero es evidente que los temas que se trataron en la que ella no estuvo presente con la señora Dilma Rousseff y con el ministro de Defensa, no era pertinentes a la cartera del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, eran temas de otra naturaleza, y que se vieron con ministerios, que en realidad el Ministerio de Defensa poco tiene que hacer directamente con los llamados programas de inclusión social, o sea aquí hay algo que no cuadra.

Y efectivamente, la representación que el Presidente de la República dio a su esposa, es algo pues absolutamente inaceptable, porque era una representación para actos oficiales, donde la esposa no puede representar al esposo. La esposa, en todo caso, iba como primera dama para realizar actos protocolares o actos estrictamente relacionados con determinados temas de inclusión social en la que ella participa como primera dama, pero definitivamente no puede de ninguna manera comprometer al Estado en ninguna conversación, en ningún acuerdo, ni en ninguna explicación, sea lo que fuere, que tratara sobre las relaciones peruana-brasileñas.

En ese sentido, las explicaciones que nos ha leído la canciller, no guardan relación —por decirlo de alguna manera— con lo que efectivamente se discutió y se trató en el Brasil con la Presidenta Dilma Rousseff, con el ministro de Defensa y con otros altos funcionarios del Brasil, que no estaban vinculados a temas de inclusión social.

De manera pues, hay una suerte de vacío informativo que hace presumir por derivación, que se trataron otros temas que la primera dama no estaba facultada para tratar, y que si los trató, incumplió, se produjo un grave incumplimiento, porque eso no era materia de delegación de funciones. Esto es un tema delicado que merece una explicación más verás y más profunda.

La congresista Lourdes Alcorta me pide una interrupción, señor presidente.

La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— Sí, presidente.

Rápidamente...

El señor PRESIDENTE.— Se le otorga la interrupción a la congresista.

La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— Si realmente no hubo gastos al erario nacional, ¿quién pagó los hoteles, por lo menos la señora Presidenta de la República?, quién pagó los hoteles, la comida, refrigerios, estaba allí, ¿quién lo pagó?

El señor PRESIDENTE.— Congresista Belaunde.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Lo que yo quisiera decir, que el tema de los gastos es un tema importante, pero dentro de este contexto es un tema que tiene una importancia menor, porque evidentemente hubo gastos, porque el avión al deslazarse genera gastos, y el tiempo que se queda genera inevitablemente gastos. Que sean muy grandes o más grandes o menos grandes, es un tema de menor significación, de menor trascendencia, pero lo que para

mí es un tema de gran trascendencia es de que cuáles fueron las materias que efectivamente se trataron y que todo, con estos altos funcionarios y dignatarios del Brasil, incluida la presidenta, -todavía es presidenta- está suspendida, y cuáles fueron esos temas, que todo parece indicar no estaban desarrollados a la materia del desarrollo e inclusión social, y sobre esto creo que necesitamos una información veraz, transparente y para utilizar un término francés, **cándida**, en el sentido de auténtica.

Gracias.

-**Cándida** no es tonto, **cándido** es veraz, transparente, de ahí salió lo de **cándida**-.

El señor PRESIDENTE.- Muy bien.

Congresista Fredy Otárola, le damos la bienvenida y también el uso de la palabra en este momento.

El señor OTÁROLA PEÑARANDA (NGP).- Cortina de humo, no es otra cosa.

Tengo, -hostal Merlín- me mentan a la madre, disparates y lisuras del fujimontesinismo, eso está en debate, y quieren tapar con el tema Nadine Heredia, y si les leo lo que dice acá, palabras irrepetibles.

-Cortina de humo-

15 millones de dólares que el señor secretario general de la bancada, la señora Keiko Fujimori tiene que aclarar dónde está, y vienen a hablarnos del viaje de Nadine Heredia.

Sí, tengo a la vista la visita que hizo, la Cumbre Regional de la Infancia para América Latina y el Caribe, en la que la señora Keiko Fujimori oficialmente fue declarada presidenta de la comisión sin ser funcionaria pública, ¿con qué dinero viajó?, ¿de quiénes fueron los pasajes?, ¿qué almorzó?, ¿qué comió?

Cuando la actual primera dama, en cumplimiento de su función de primera dama, viaja o no, escándalo, le está quitando poder al Presidente de la República, ¿acaso están acostumbrados a las torturas a primeras damas en palacio?, y si no hacen eso ¿hay que quitarle poder?, ¿no están acostumbrados al respeto que debe haber a la primera dama, que iba a cumplir sus funciones?

Yo les pido que se aclaren estos temas de fondo que interesan al Perú, y no nos distraigan.

Me pide una interrupción la congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (GFPF).- Lo pide la congresista Marisol Pérez Tello y se lo entrego.

El señor PRESIDENTE.- A ver, por favor pongamos en orden este tema.

El señor OTÁROLA PEÑARANDA (NGP).- Bueno, yo estoy dando la interrupción.

El señor PRESIDENTE.- Yo la concedo, colega Otárola, usted plantea.

Ya no desea usted el pedido de interrupción.

Congresista Fredy Otárola, usted puede continuar.

El señor OTÁROLA PEÑARANDA (NGP).— Sí.

Consiguientemente que se acaben estos temas, que son importantes, porque estamos *ad portas* de una segunda vuelta, y el pueblo tiene que votar informado, cualquier otra distracción, que debe declararse, que tiene que investigarse y no nos oponemos, porque no hay nada de malo, que se haga en su momento.

Hoy día tenemos que orientar al elector por quién deben votar, y no pretendamos tapar el sol con un dedo, buscando cortinas de humo que no nos llevan a la verdad.

Gracias, presidente.

Me pide una interrupción el congresista...

El señor PRESIDENTE.— Bien, le concedemos la interrupción y le damos la bienvenida al congresista Rubén Condori, tiene usted la palabra.

—Después le damos la palabra a usted, que participe el señor Condori—

Bueno, concedemos entonces la cuestión de orden a la señora Alcorta, y luego usted tiene la palabra, señor Condori.

La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— Gracias, presidente.

La comisión se está desarrollando de forma tranquila y bien, como corresponde la fiscalización, la aparición de dos seres de la bancada Gana Perú, que aparecen acá el día de hoy, parecía una defensa abierta, casi inimputable la situación por las evidencias...

El señor OTÁROLA PEÑARANDA (NGP).— (Intervención fuera del micrófono) [...] de qué bancada es [...?]

La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— —de Gana Perú—

Yo estoy ahorita en [...?], ¿cuál es el problema?

El señor OTÁROLA PEÑARANDA (NGP).— (Intervención fuera del micrófono) [...] Gana Perú hasta el final.

La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— Perdón, verdad tienes razón.

Presidente, por lo tanto creo que la situación de defensa que está haciendo es una estupidez realmente, no tiene ninguna relevancia, ni siquiera contestarla, porque han traído un tema lo de la DEA, que se va a desmentir y que están con todo este rollo que no vale la pena, o sea han mezclado cualquier tontería para justificar las mentiras del señor Ollanta Humala y su esposa, que felizmente ya se van también.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Rubén Condori.

El señor CONDORI CUSI (NGP).— Gracias, presidente.

Quiero saludar a los miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Con mucho respeto yo quiero, primero, deslindar, yo no soy ningún ser en el sentido despectivo, como quiere tratarnos la señora Alcorta, el sentido despectivo, yo soy un ser viviente, normal, racional, pensante, sensible y nada salvaje, y leal al partido, yo soy del Partido Nacionalista y quiero asumir defensa.

Los días anteriores yo he escuchado por los diferentes medios de comunicación muchas cosas, que en mí concepto, porque cada uno puede estar equivocado, porque quiero remitirme a lo que dice el español nada más, usurpación de funciones, cuando alguien le quita a alguien sin su consentimiento.

Se ha dicho, por ejemplo, lo siguiente, "se lo ha hecho la secretaria el discurso", o tal señor a tal persona, yo le puedo encargar a una persona; a mi esposa, a mi hijo, "házmelo esta cosa", ¿me está usurpando?, si el Presidente de la República delega a una persona, a cualquiera una comisión, un encargo, ¿le está usurpando?, cuando es sin su consentimiento hay usurpación, pero cuando es con pleno conocimiento, obviamente no hay ninguna usurpación.

Entonces acá hay una especie de carga montón, aprovechando tal vez una coyuntura electoral, y decir tal cosa, ¿por qué no se hace el concepto y se hace la misma valoración cuando la señora Keiko Fujimori, cuando fue gobierno, también viajó en representación del Perú?, esa documentación está y obra en diferentes páginas web; se hace una exageración me parece.

Entonces yo creo que no deberíamos de limitarnos, circunscribirnos y decir "acá habido una usurpación", me parece que ni siquiera ese análisis es aceptado, ni siquiera por el diccionario, y para eso no se necesita ni siquiera ser abogado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— ¿Algún otro señor parlamentario quiere hacer uso de la palabra?

Señor almirante Tubino, usted tiene la palabra.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (GFPF).— Muchas gracias, señor presidente.

Un saludo a la señora Canciller y a los señores congresistas, a las personas presentes.

La verdad que en toda este discurrir de esta mañana, señor presidente, hay preguntas puntuales a la señora ministra de Relaciones Exteriores, sobre el tema para el cual ha sido citada, nosotros estamos esperando que se dé la respuesta puntual a estas inquietudes que son muy lógicas, y sobre todo, relacionadas con esta comisión, y no que nos traigan otros temas que no le incumben a esta comisión, señor presidente.

Entonces acá hay que resolver el problema planteado, hay preguntas concretas, hay inquietudes que son muy dables en este momento, y nosotros esperamos que se dé respuesta a estas inquietudes que son muy justas en la labor de fiscalización del Congreso de la República.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

¿Si nadie más solicita la palabra?

Congresista Marisol Pérez Tello.

La señora PÉREZ TELLO DE RODRÍGUEZ (PPC-APP).— Por supuesto, el congresista...

El señor PRESIDENTE.— La interrupción para el congresista Martín Belaunde. (6)

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Este aspecto de la representación, tal como la han definido hace unos minutos algunos congresistas, es un tema sumamente delicado, porque la representación del Estado en un país extranjero no reside en la primera dama, reside en el embajador extraordinario y plenipotenciario, que es el que en todo caso tendría que tratar los diversos temas que afectan la relación bilateral entre el Perú y el Brasil. La primera dama podrá ir por razones protocolares, la primera dama podrá enterarse de la legislación o de la práctica brasileña en temas inclusión social, pero no cabe que la primera dama, cualquier primera dama, la actual o las anteriores o en fin, las que pudieran venir en el futuro, asuman la representación del Estado para tratar asuntos de Estado, asuntos de gobierno. Eso es algo que está radicalmente equivocado.

Eso es lo que yo quisiera poner énfasis.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Belaunde.

Marisol Pérez Tello.

La señora PÉREZ TELLO DE RODRÍGUEZ (PPC-APP).— Presidente, muchas gracias.

Por su intermedio, quisiera dividir mi intervención en dos aspectos, uno técnico y uno político.

En el tema técnico, Presidente, por su intermedio a la ministra, hay algunos cuestionamientos sobre el procedimiento que se ha aplicado. Y hay cuestionamientos porque nos estamos refiriendo a seguridad bilateral, Presidente. Los términos de Cancillería en lo que todos hemos sido siempre cuidadosos; usted habrá visto que siempre que se trataba de una posición del Presidente Ollanta Humala, aun en los momentos de mayor crítica de parte de nosotros, siempre que ha habido un tema internacional, hemos respaldado la actuación del Presidente de la República, porque es lo que corresponde, dentro del protocolo, ¿por qué?, porque evidentemente este protocolo está establecido para cuidar las formas, garantizar la continuidad de nuestras relaciones a partir del comercio, a partir de eso el seguimiento. No se han escrito sendos tratados de derecho internacional y protocolos ni hemos estado orgullosos siempre en nuestra Cancillería por comportarnos como un país bananero, Presidente; lo hemos hecho por la formación, consistencia y consecuencia de la carrera diplomática en nuestro país que ha sido reconocida siempre y que

lamentablemente en estos años se ha visto golpeada por conductas como las descritas en este famoso viaje a Brasil.

El protocolo es el que no se ha respetado, Presidente, el protocolo que se ha aplicado es el que nosotros cuestionamos.

El congresista Mauricio se refería a estas fechas, a la fecha en que se firma el documento y a la fecha en que el documento finalmente se ingresa. Efectivamente requiere una explicación, porque en Cancillería las cosas no se hacen así, las agendas se preparan con anticipación, hay seguimiento, tiene que haber protección; la primera dama no se pase de un lado a otro sin seguridad, ni se pasea de un lado a otro un ministro, porque la seguridad de esa persona que representa a un Estado depende del Estado que lo invita. Entonces, el protocolo que rodea a una invitación es muy serio.

Pero además, Presidente, ya en el texto de la invitación, si usted lo revisa, el primer párrafo de la invitación de Brasil también es extraño, porque invitan a la señora Nadine Heredia, reitera la invitación cursada a la señora Nadine Heredia; es esa la invitación, eso es lo extraño; que Cancillería tendría que haberle explicado a Dilma Rousseff: "Si quiere usted encontrarse con su amiga, hágalo fuera del marco de su Presidencia". Porque es el segundo punto, me voy a remitir al texto, y dice: "Teniendo en cuenta los antecedentes de cooperación en temas sociales, así como los proyectos en curso, la Embajada de Brasil extiende la invitación a la ministra..."

Entonces, hablamos por partes y cucharadas. Esta no fue una invitación a la ministra, a la que es acompañada por la presidenta, esta fue una invitación a la presidenta en la que extiende la invitación por los temas a tratar, a la ministra. Eso no es suspicacia, Presidente, eso es saber leer nomás.

Entonces el texto es clarísimo, acá se invita a la señora Nadine Heredia.

Y a la ministra, yo saludo la explicación extensa que ha hecho la ministra de Relaciones Exteriores, respecto a los que hicieron los ministros, porque no me parece justo que como le va a pasar a ella, ahorita, por defender lo indefendible, técnicos y gente que ha servido al país por el gobierno que sea, se vea perjudicado. Entonces, sí he visto en la descripción que usted ha hecho, y hoy escuché a la ministra Bustamante, hablando de lo que se había hecho en Brasil por los ministros que asistieron; y sí he escuchado que hubieron ministros que se reunieron, o técnicos que se reunieron con funcionario y que visitaron un lugar y otro; a ninguna de esas reuniones fue la señora Nadine Heredia. De lo que usted misma ha dicho, se desprende que hubo numerosas, esto es, de los 15 que no son la señora Heredia, los otros 15 se reunieron con Mujer, se reunieron en Educación, fueron a visitar lugares a tres horas, a cuatro horas, en ninguno estuvo presente la señora Nadine Heredia. Y sí sé, por lo que dijo la señora Bustamante ahora, que algunas de esas reuniones surtieron efectos.

Sí le pediría, sí le pediría, señor ministra, por su intermedio, y por su intermedio, Presidente, que ese acuerdo de seguimiento

a los diálogos entre los 15 funcionarios que viajaron en el avión presidencial nos los remitan, porque si hubo un acuerdo de seguimiento y hubieron diálogos e informes en los ministerios, debería haber un seguimiento. Remítanos eso.

Dejemos fuera entonces de esta discusión a la ministra y a quienes la acompañaron en la delegación, y enfoquémonos en los cuestionamientos que le hacen al viaje de la señora Heredia. Que quede claro además, que la señora ministra de Inclusión Social fue el apéndice, no fue la invitada principal; lo dice el propio documento que viene de Brasil.

Lo segundo que quiero señalar, es que no hay certeza de los hechos, y por eso el cuestionamiento. Sigo en el técnico. El cuestionamiento se debe a las tres versiones distintas de por qué fue la señora Heredia a Brasil. Nunca hemos cuestionado los viajes de la señora representando a la Quinoa, o embajadora de la Quinoa, nunca lo hemos hecho, porque ella sí fue nombrada por la FAO como tal, y llenó al Perú con de orgullo; esto es completamente distinto, este es un hecho raro que en el año 2012 no se vio en su real dimensión, que ha tenido hoy fotos donde ella está acompañando a ministros que no le corresponde. Y eso es lo que cuestiona y lo que hace que hoy se invite a la ministra.

La coyuntura política no puede distraernos de nuestras obligaciones de fiscalización. Yo aquí no tengo ningún objetivo político, o sea voy a hacer mi trabajo porque para eso me están pagando miles y millones de peruanos. Y estoy acá entonces para pedir explicaciones que es mi tarea, es mi deber.

No existe certeza respecto del viaje de la señora Nadine Heredia. Sí me deja usted, ministra, certeza respecto del viaje de los demás funcionarios, y eso es una primera tranquilidad, pero no en la señora Heredia.

A esto, además, se le añade las declaraciones del Presidente Ollanta Humala fuera de lugar, expuesto. Hoy, uno de los congresistas que ha hecho uso de la palabra ha hablado también de delegación, y eso hay que tenerlo muy claro; el Presidente de la República, sea quien fuera, no puede, no está en capacidad de delegar esa representación. Y si lo hace quien fuera, hay también un protocolo, y ese protocolo, entiendo, ministra, no se aplicó; y en todo caso le pido que nos aclare si ese protocolo se aplicó o no se aplicó.

Y ahora sí, con pena, ministra, voy al lado político. Usted hábilmente, políticamente, creo que ha incurrido en un error, ha explicado que ha habido otros viajes de otras primeras damas en, además, los gobiernos anteriores. Eso, ministra, con todo respecto, está completamente fuera de lugar, es ir a un debate político y a la defensa de por qué viajó fulana o mengana. No se están cuestionando los viajes de la señora Nadine Heredia, se está cuestionando este viaje, no los viajes. No pretendemos que una primera dama no viaje, no represente al país, no vaya a las actividades de la quinoa que existan en el mundo, no vaya a la actividades de infancia que existan en el mundo, lo que estamos cuestionando es este viaje, las características, el pedido, la

forma cómo se cita, las fotos con el ministro de Defensa, las fotos con el ministra de Relaciones Exteriores, con el ministro de Relaciones Exteriores y la Presidenta; eso es lo que se está cuestionando, no los otros viajes. Ahora, si usted considera por lo que ha dicho, que en esos otros viajes no se respetó el protocolo, dígalos; y en su momento cuestionaremos a Cancillería por esos viajes. Yo creo que sí se respetó; pero en todo caso, si este viaje ha salido hoy a la luz después de tres años, porque esto fue en el 2012, no es por una coyuntura electoral; les cuento que el Partido Nacionalista no está postulando a nada, no ha ganado nada, no ha participado igual que nosotros – para ahorrarle el vuelto a nadie– no estamos en campaña; la señora Heredia está terminando su gestión el 28 de julio, eso no significa que vayamos a quedarnos callados, porque hay que dejar precedentes.

Este viaje no fue correcto, la forma no fue correcta, se generan un montón de dudas alrededor, ya la suspicacia, insisto, tiene que ver con las agendas o no, o con la nota donde a Ollanta Humala se le daba plata o no; eso es legítimo, que cada quien genere sus dudas y sus investigaciones en la líneas de investigación que se abren aquí. Pero que el Presidente Ollanta Humala comete un error al decir que él delega, porque no le corresponde la representación a su esposa, es verdad. Que hay alguna mentira, porque o se le invitó a él y el papel se perdió o nunca se le invitó a él y él quiso proteger a su esposa, o simplemente respondió para salir del paso. Pero que eso tiene que aclararlo, tiene que aclararlo, Presidente.

Quiero entonces que la ministra nos explique las dudas que le he planteado respecto de si se aplicaron o no los protocolos; si la delegación presunta de facultades, efectivamente podría haberse dado de parte del señor Ollanta Humala a la señora primera dama o no; y pedirle con todo respeto, que así como se han protegido –y a funcionarios del Estado que están haciendo su trabajo– recuerde que ella representa al Estado Peruano y no al Partido Nacionalista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.– Muy bien.

La congresista Ana Jara solicitó la palabra también.

La señora JARA VELÁSQUEZ (NGP).– Presidente, voy también a estar a la espera a las respuestas oficiales que de parte de la señora canciller, y que por su intermedio hago extensivo mi saludo en esta sesión, hagan la Comisión de Relaciones Exteriores que usted preside.

Quisiera, sí, de forma desafiebrada, hacer una exhortación a mis pares de esta comisión, a hacer una evaluación de carácter objetivo del viaje en cuestión, de parte de la señora Nadine Heredia como primera dama de la Nación, en el escenario del año 2012.

Y digo objetivamente, porque quien me ha antecedido en el uso de la palabra, la congresista Marisol Pérez Tello, señala desde su punto de vista –que es válido también– el hecho de la que la

señora canciller haya apelado en algún extremo de su exposición a argumentos políticos para explicarnos los antecedentes del viaje de la primera dama con respecto al uso del avión presidencial en anteriores gestiones.

No puede hacer, la Cancillería, si es que ese fuese el argumento, no lo siento con ese cariz, una defensa de carácter política, pero esta es una comisión de carácter político; más allá de lo técnico y de lo profesional que pueda ser una Comisión de Relaciones Exteriores, nosotros somos políticos y hacemos un análisis de juicio en ese sentido.

Entiendo la preocupación de la congresista, por su intermedio, Presidente, Marisol Pérez Tello, cuando dice, por lo menos en un extremo de su exposición, que en materia de seguridad el país que recibe a altos funcionarios y personalidades de otro Estado, es responsable de su seguridad, es cierto. Yo he sido ministra de Estado durante más de tres años, y efectivamente, hay agendas que se coordinan previamente para los efectos también de la seguridad. Pero aplicáramos ese criterio, criterio que no comparto, y se dice que la que presidió la delegación oficial, conforme dicen las resoluciones publicadas en el Diario Oficial El Peruano, en el año 2012 fue la doctora ministra de Desarrollo e Inclusión Social, Carolina Trivelli, que fue un apéndice de la señora Nadine Heredia en el viaje, cosa que no como ex ministra de Estados; yo le suplicaría a la señora canciller, quizá no tenga la documentación en el momento, pero lo dejo ahí, por su intermedio, Presidente, para que pueda complementar esta data; estoy absolutamente convencida que los ministros de Estado que viajaron en esa comitiva oficial, tuvieron una agenda que estuvo coordinada con muchísima antelación; porque para tratar temas con sus pares, llámese ministros de Estado u otras autoridades pertenecientes al Ejecutivo en Brasil, tenía que haberse previsto una agenda determinada, no es que el viaje se da de la noche a la mañana como podemos nosotros cuestionar la fecha de la invitación cursada en el 2012, a la primera dama de la Nación, y entonces solamente colocamos nuestros ojos respecto a esa invitación y nos olvidamos de los ministros de Estado.

Los ministros de Estado que fueron, o viceministros o altos funcionarios de parte del Perú, han tenido que haber coordinado una agenda previa con sus pares o con los sectores que ellos representan, a efectos de ver esta agenda coordinada en materia de género, de desarrollo social con Brasil. De manera que ese viaje no puede haber sido fortuito o de la noche a la mañana; estoy segura que existen antecedentes que por mi parte de la exposición cronológica y detallada que usted ha expuesto, la señora canciller, ha venido a dar satisfacciones a la Comisión de Relaciones Exteriores, las ha dado; ha dicho los horarios, los escenarios, las personalidades que han intercambiado las experiencias o han conversado de determinados temas, lo ha dicho. No se ha limitado a señalar de tal fecha a tal fecha hubo tal viaje, tales personas fueron, estos fueron los temas de carácter general, no; ha señalado con detalle quiénes se entrevistaron con quienes. Es materialmente imposible, se lo digo yo como ministra de Estado, que todas las personalidades

puedan salir en una misma foto, o que en una sola conversación participen todos, porque hay determinados temas que son de especial intereses para quienes nos reciben en otros países, y muchas veces esas conversaciones escapan a nuestra propia voluntad. (7)

Presidente, estoy en el uso de la palabra y no he interrumpido a nadie, y espero la misma educación con respecto a mí. Y usted está en la Presidencia de la Mesa y puede poner orden en esta sesión.

El señor PRESIDENTE.— Continúe, congresista.

La señora JARA VELÁSQUEZ (NGP).— Presidente, cuando va a otro país, los altos funcionarios pueden tratar temas (x) y a veces vienen acompañados de otras personalidades y uno no se puede negar.

Entonces, no creo que si vamos a entrar a estas suspicacias, que estuvo este personaje que puede haber sido ministro de Estado o no, o porque no tuvo una relevancia política, una vida pública muy conocida dentro de un partido, el partido de los trabajadores como fue en su momento el ministro de Defensa, ¿eso es cuestionable? O sea, porque uno sea muy mediático, ¿es cuestionable?

Por eso, Presidente, le pido por su intermedio a la señora canciller si puede ahora, y si no documentariamente, cómo fue la agenda de los demás sectores que participaron, y seguramente que esto tuvo que haberse confeccionado con la antelación del caso.

Respecto a la invitación que recibió la primera dama en el año 2012, quiero preguntarle a la señora canciller, porque también a nosotros los ministros de Estado nos ha pasado en más de una oportunidad, que antes de materializar una invitación, se hacen las coordinaciones telefónicas o por correos electrónicos, o de repente dentro del marco de un evento oficial nos reunimos con autoridades consulares de otros países o técnicos que acompañan una comitiva oficial, y ahí se va estableciendo una precita. Y si te dice: "Quiero cursarte una invitación para los efectos que fueren, qué te parece tal fecha". Y se va haciendo una coordinación que luego se oficializa a través de un oficio, indistintamente que hay sido el mismo día que se realiza el viaje.

Quiero entender que ha habido coordinaciones previas que luego se materializan en el oficio que es fechado el mismo día que se realiza el viaje.

Y finalmente, Presidente, hago una invocación a ver este tema reiterativamente con carácter objetivo, porque si en otros gobiernos cuando se ha juzgado también políticamente el accionar de determinados funcionarios públicos, se pidió que se mida con la misma vara objetivamente, sin entrar a las especulaciones, no caigamos en los mismos errores, porque entonces —y perdóneme el término— yo tendría que hacer uso de esta frase: "Si las sillas de mi abuela tuviera ruedo, sería bicicleta".

Entonces, sé que es una frase quizá no apropiada, pero yo no puedo prestar a la suspicacia, tengo que ver lo que es objetivo,

y por eso le estoy haciendo dos planteamientos a la canciller; primero, que nos diga si ha habido una agenda previamente coordinada con los sectores que fueron los que conformaron la comitiva oficial, que eso no se hace de la noche a la mañana; y segundo, si hubo las coordinaciones previas, porque como lo ha leído hace un momento la señora congresista Marisol Pérez Tello, el oficio textualmente dice: "...se hace la invitación de forma reiterativa..." O sea, ha habido antes unas coordinaciones previas para los efectos.

Por lo demás, esa cronología que ha dado y ha explicado en este escenario la señora canciller, a mí me satisface por lo menos en ese extremo de que ella ha venido a decir qué temas se trataron, quienes fueron los personajes, los escenarios y las horas en que estas se realizaron.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Solicita la palabra la congresista Luz Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (GPPF).— Señor Presidente, yo no voy a redundar más; solamente quiero que la ministra nos alcance a esta comisión, la Nota 235, de la Embajada de la República Federativa del Brasil; la Nota 498 y la 506. Las tres notas, porque como ha dicho bien la congresista Ana Jara, y ella sabe muy bien que cuando se viaja se tiene que planificar, estas notas deben de contener realmente cuál fue el motivo del viaje. Y con eso vamos a aclarar muchas cosas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— En este momento le concedemos la palabra a la ministra de Relaciones Exteriores, para que pueda absolver las inquietudes que se han planteado hasta este momento, sobre este primer punto.

La señora MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES, licenciada Ana María Liliana Sánchez Vargas de Ríos.— Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero decirles que si lo que voy a exponer olvido alguna pregunta, con toda confianza me pueden pedir, porque no quiero leer ningún papel y hacer un recuento, pero me parece que hay cuestiones que hay que precisar independientemente del momento de la intervención de ustedes, señores congresistas.

En primer lugar, como ha dicho la congresista Pérez Tello, no he tenido ningún afán, en ningún momento de cuestionar viajes de primeras damas, lo único que he querido hacer es contextualizar, o sea, no es el único viaje de una primera dama, ha habido viajes, desde que nosotros somos república hemos tenido primeras damas de distinta naturaleza, hemos tenido hijas, hemos tenido hermanas y hemos tenido esposas, y no es un órgano quizá en algún momento de nuestra historia nacional hemos tenido primeras damas funcionaria públicas, pero en cualquier caso cuando no lo han sido le ha dado la importancia y la precedencia y la trascendencia que implica ser cónyuge de un Jefe de Estado. Eso es en primer lugar, para dejar sentado mi respeto a la figura de

la primera dama, y que en ningún momento he querido cuestionar actividades que ellas puedan haber realizado.

En segundo lugar, efectivamente es cierto que el señor Presidente de la República dio una declaración respecto al viaje en cuestión, fue una declaración hecha en medio de una inauguración y, dado que la información no era exacta, al día siguiente la Cancillería emitió un comunicado precisando la situación.

Lamento profundamente, tener que decir que el señor Presidente de la República dio una información inexacta, porque es el Jefe de Estado y como tal merece nuestro respeto. Me incomoda muchísimo decirlo, pero bueno, la situación fue esa, hubo efectivamente una invitación a la primera dama y a la ministra de Desarrollo e Inclusión Social, fue una invitación reiterada, porque la primera nota es -y es que los ha pedido la congresista- la primera nota es de abril; y esa primera nota de abril hace referencia a una reiteración de una invitación que debe haber sido verbal.

En consecuencia, nosotros tenemos tres notas: Una de abril, una del 10 agosto y una del 22 de agosto. Ahora, ¿por qué la nota del 10 no se registra hasta el 22? Bueno, realmente no tendría una respuesta para eso; felizmente que se registró, pues sino no habría manera de rastrearla, pero la nota es del 10.

Existe también una resolución que designa la delegación del viaje a Brasil, que es del día 21. En esa resolución que nosotros siempre que hay una visita de delegación expedimos, es una resolución ministerial donde se dice quién preside la delegación.

En el caso del viaje en cuestión, señor Presidente, le voy a hacer entrega de las tres notas, la 235, la 498 y la 506; ruego que se las pueda entregar a los señores congresistas. Y también así de las Resolución Ministerial 0847, del 21 de agosto, con la cual se designa a los miembros de la delegación que participará en estas visitas de trabajo a Brasilia y a San Pablo, del 22 al 24 de agosto. Según esta resolución, la comisión de servicios fue presidida por la ministra de Desarrollo e Inclusión Social; y esto es el documento oficial. Ahora, si a la primera dama, al momento de bajar del avión se le da una importancia, es porque es la esposa del Jefe de Estado, no me van a decir que va a pasar cualquier ministro antes; es una gentileza y una cortesía que todos debemos tener con las primeras damas, independientemente de quien sea.

Ahora, en Brasil yo no puedo discutir ni cuestionar que la Presidenta del Brasil invite a una primera dama a una visita, yo cómo puedo cuestionar; eso es algo que depende de cada país; y el protocolo que se le da a visitas, ya sean de dignatarios o personalidades, es un protocolo que lo hace el país concernido y nadie puede discutir ese tipo de tratamientos...

Cómo no.

El señor PRESIDENTE.— Se le concede la interrupción.

La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— Gracias, Presidente. Gracias, canciller.

Yo creo que el tema va más allá, porque si cualquiera, la esposa o presidente puede invitar a la esposa, no habría ningún problema, el cuestionamiento no es eso, el cuestionamiento está en que se ha disfrazado un viaje con la señora ministra Trivelli, con una delegación para temas de inclusión social donde ella parte en el viaje. Hubiese sido más transparente y no estaríamos en esta discusión si se hubiera transparentado eso. Tienen todo el derecho de invitarla, es más, yo he sido una de las personas que he dicho que pueden usar el avión presidencial; el Presidente de la República, como el Presidente Obama o como el Papa o como el Presidente de Francia pueden usar el avión presidencia para irse de vacaciones, para eso es el presidente, lo he dicho mil veces, el tema es que está disfrazándose un viaje para justificar la presencia de la señora Nadine Heredia; ha podido ir perfectamente sin ningún problema y reunirse con quien le hubiera dado la gana.

Ese es el tema, es como el viaje del APEC, se le dio permiso de reunirse en el APEC, no estuvo ni cinco minutos y se fue por su cuenta a Francia; eso es lo que está mal, eso es lo que se está cuestionando.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Le concedemos también a Martín Belaunde la interrupción.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Presidente, tengo una pequeña duda, señora ministra; esta resolución ministerial que le confiere a la entonces ministra Trivelli, la presidencia de la delegación, ¿por qué no se dio por resolución suprema? Normalmente ese tipo de resoluciones creo que son por resolución suprema; y en este caso debería ser. Le estoy haciendo la pregunta, quisiera que usted me lo aclare, pero me parece que generalmente se dan, porque normalmente se autorizan los viajes de los altos dignatarios del Estado y de los ministros, se autorizan por resolución suprema, no por resolución ministerial. Y en este caso, obviamente tratándose de un viaje donde la exministra Trivelli presidía la delegación peruana, resulta obvio que esa resolución ministerial no emanó del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, sino en todo caso del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Pero hay un aspecto que quisiera enfatizar, señor ministra, la representación del Estado para los asuntos del Estado, en cualquier país la tiene nuestro embajador acreditado ante ese país. Y si se quiere enviar un embajador especial, se puede hacer, pero eso se tiene que hacer —y eso, estoy seguro que el doctor va a estar de acuerdo conmigo— mediante una resolución suprema, nombrándolo como embajador especial. No me cabe duda, que el asesor está de acuerdo con lo que estoy mencionando.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Ministra, puede continuar.

La señora MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES, licenciada Ana María Liliana Sánchez Vargas de Ríos.— Señor congresista, la respuesta a su pregunta; efectivamente salvo los funcionarios del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y de Relaciones Exteriores, tenemos autorización por la Ley del Presupuesto, de viajar con resolución ministerial, salvo la canciller y la ministra de Comercio. En el caso de los demás funcionarios de otros sectores, ellos viajan únicamente con una resolución suprema autoritativa de viaje.

Dentro de las funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, está la emisión de resoluciones ministeriales que designa delegaciones a eventos internacionales. Todos los viajes donde hay una delegación nacional, en todo los viajes se emite una resolución. Y en el caso de compromisos internaciones como por ejemplo una cumbre o una reunión en Naciones Unidas o en Ginebra, además de la resolución que designa a la delegación, se emiten unas cartas, unas notas, unos plenos poderes donde es una credencial para que sea entregada al organismo.

Entonces, en este caso para nosotros, por lo menos no es solamente en este Gobierno, nosotros siempre hemos emitido resoluciones que designan delegaciones; por eso yo, desde el día lunes de la semana pasada en que tuve conocimiento de esa convocatoria, empezamos a hacer una revisión hacia atrás para determinar. En el caso de los presidentes, que se aprueba siempre una resolución que incluye toda la delegación, ministros de Estado o gente de apoyo, o en el caso de ministros que también en los viajes de ellos se aprueban resoluciones donde se aprueban comitivas.

Respecto al pedido del congresista Mulder, efectivamente lo que había dicho la congresista Jara, nosotros a veces tenemos coordinada o se va a negociando la posibilidad de una visita, ya sea de un director general, de un viceministro, de un canciller o inclusive del Presidente de la República, y no se emite la nota de invitación hasta que no se formaliza el acuerdo de una fecha. **(8)**

En el caso del viaje a Cuba ocurrió así, y quizás lamentablemente en algunas oportunidades los viajes han sido comunicados al Congreso y se ha pedido que se reúne el Pleno, la Comisión Permanente con muy pocos días de anticipación.

Es cierto, deberíamos tener más previsión para vetar, alterar un poco el ritmo de las agendas del Congreso de la República.

Respecto en el pedido de ampliación para que el señor Presidente de la República haga un viaje de regreso de Manila a Roma, cuando el señor presidente tomó el avión en Manila, ya se había cancelado el encuentro con el primer ministro Renzi, debido a problemas de reuniones que tenían a nivel de la Unión Europea para temas de seguridad.

El tema de quién fue responsable o qué fue lo que ocurrió, hubo ahí una descoordinación porque se informó a la parte italiana que el Presidente iba a llegar pasada la hora del almuerzo, y que por eso no se podía tener un almuerzo con el primer ministro

Renzi, y esa información fue errónea en base a datos que no debieron ser tomados en cuenta.

Respecto de la designación de funcionarios en cargos directivos, en cualquier sector estos se realizan en base también a la confianza que se tiene en el funcionario, y si un funcionario ya no tiene esa confianza, hay que relevarlo del cargo. Lamentablemente así funciona.

Igual en cualquier caso, la embajadora Alfaro esta ahora llevando a cabo funciones en la Academia Diplomática, y no ha perdido ni el reconocimiento, ni la calidad que ella tiene, ahora está desarrollando otras funciones.

El señor PRESIDENTE.— Le concedemos la interrupción a Mauricio Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (GPCP).— Gracias, le agradezco a la congresista Alcorta, porque fui yo quien le formule la pregunta.

En el caso de las responsabilidades, es evidente que ahí se ha buscado que no asuma responsabilidad la embajadora política que el Perú tiene en Italia, y evidentemente se ha buscado a otra persona, porque si es un tema de que se informó de manera inadecuada a las autoridades italianas, ella es la que tiene que haber asumido la responsabilidad, hacer esa información como dice el congresista Belaunde, ella es la representante oficial del Estado Peruano ante el Estado italiano, es la interlocutora directamente.

Y en segundo lugar, es cierto que hay un cierto asomo de autocrítica en la ministra cuando señala que debiera hacerse con mayor anticipación, el tema del requerimiento de la Comisión Permanente a la hora de hacer los viajes, pero en el caso del viaje a Cuba no tenían como hacerlo, porque la invitación había sido el día anterior, y entonces, por más que hubiese tratado de moverse, de hecho esa misma noche se solicitó que al día siguiente se reuniera la Comisión Permanente, se reunió ese día y esa noche viajó el Presidente de la República.

De manera que ahí también tenemos un tema absolutamente desusado que no se explica ¿por qué? Pero la pregunta de fondo fue, qué hizo el Presidente de la República, cuál fue su agenda, con quién se reunió, porque eso no se explicó en ningún momento a la hora de solicitar el viaje.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— Gracias, presidente.

La embajadora Alfaro es la que estuvo en una oportunidad en Bolivia, ahora tiene a su cargo lo que usted acaba de informar. La embajadora Alfaro cuando estuvo embajadora en Bolivia, se dirigió al Congreso boliviano, a unos congresistas bolivianos para decir con el tema de Bolivia, ya los peruanos entenderán, paciencia y paciencia, van a tener que entender, van a tener que aceptar.

O sea, entregando al Perú, me acuerdo que estaba de vicescanciller, el canciller Meier y el canciller Roncagliolo estaban en la APEC. La señora embajadora Alfaro, sin ninguna

poca vergüenza nada, olvido que es peruana y embajadora en un discurso ninguneando al Congreso Peruano, a los bolivianos, no se preocupen, ya entenderán, van a tener que entender, es cuestión de tiempo.

El discurso ha sido tan alto que no voy a pronunciar, pero es una vergüenza la declaración de ella, y refirió la orden el canciller Rongagliolo de APEC, porque me llamó, estábamos en el Pleno, para decirme, por favor no dijera más que la habían callado a la embajadora Alfaro, y sigue. Es una vergüenza pues.

Como comentario, porque es inaceptable lo que usted me acaba de decir, no por usted, porque era un ser de otro ese rollo, pero que sigue en la embajada, en la cancillería como parte de la embajada después de haber dicho las barbaridades que ha dicho. Me vino a buscar, yo no la recibí.

El señor PRESIDENTE.— Le damos la palabra al congresista Mauricio Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (GPCP).— Le agradezco, presidente.

Lo que pasa que se me quedó un tema en el tintero.

El informe que presenta el Presidente del Consejo de Ministros al Congreso de la República fechado el 22 de marzo del 2016, es al mismo tiempo también para usar una palabra que ha utilizado la congresista Alcorta, una burla. Porque es solo un informe de gastos de viáticos. O sea, no es un informe que contenga el contenido político de un viaje, el contenido diplomático de un viaje, cómo se fortalecieron las relaciones, con quién se reunió, porque eso fue lo que nos pidieron. Nos dijeron que iban a fortalecer las relaciones.

Y nos están enviando solamente el informe del ingeniero José Ernesto Montalva de Falla, Director general de administración del despacho presidencial, que nos dice:

Conclusiones:

Los gastos correspondientes a viáticos otorgados a la delegación comité oficial de apoyo acompañando al señor Presidente de la república es el siguiente, 480 dólares. Y el resto, puro cero, cero, cero el Presidente Ollanta Humala y todos sus acompañantes. Cero, salvo una persona por 480 dólares.

Y es solamente un informe del despacho, no está el informe de la cancillería en materia política exterior.

Entonces, presidente, hay una omisión ahí insubsanable, mejor dicho subsanable, pero insubsanable al mismo tiempo, en el sentido de que es una omisión, presidente, que incumple con una de las prerrogativas de la ley que da 30 días de plazo para que se conteste el motivo de un viaje.

Requerimiento que le traslado por su intermedio a la señora ministra de Relaciones Exteriores.

El señor PRESIDENTE.— Continúe, ministra.

LA señora MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES, licenciada Ana María Liliana Sánchez Vargas de Ríos.— Gracias, señor presidente.

Respecto a las consultas del congresista Mulder, las gestiones que la cancillería pueda hacer para concretar visitas, se pueden hacer de dos maneras: Se pueden hacer a través de la embajada del país que está involucrada en la visita, o a través de nuestras embajadas.

En este caso las coordinaciones se hicieron a través de la embajada italiana aquí en Lima, mal podría yo responsabilizar a la embajadora Rivas, porque en este caso no se trata que sea un embajador político, o que sea de carrera, uno tiene que cumplir su función de manera eficiente y eficaz. Yo no tengo ningún problema de reconocerlo eso.

Es más, en este caso ella apoyó la visita, y trató que finalmente pudiera concretarse. Lamentablemente se tuvo que cancelar.

Respecto a lo de la fecha de la nota de invitación de Cuba, es lo que ya se ha mencionado, nosotros pedimos o en todo caso es una práctica internacional que se curse una invitación para concretar la fecha de la realización de la misma, ya sea en el caso de visitas al Perú, o visitas que nosotros hagamos a cualquier país.

Respecto del informe, nosotros el día 10 de marzo hicimos llegar por conducto regular a la Presidencia del Consejo de Ministros, el informe de viaje del presidente a Cuba, y usted está haciendo referencia a un informe que le cursa la Presidencia del Consejo de Ministros, mal puedo yo informar de algo que no compete a mi despacho.

Ahora, respecto de las actividades del Presidente, el Presidente viajó conjuntamente conmigo y con la ministra de Comercio Exterior, y se efectuaron gestiones para la extensión o actualización del acuerdo de implementación económica Perú-Cuba, y así también fueron funcionarios del Ministerio de Salud y de Educación para ver el tema educativo y de salud.

Hay interés por parte del Perú, de considerar la posibilidad de adquisición de algunas vacunas en las cuales Cuba tiene *expertise*, y también en la parte del turismo, de tratar de crear algún tipo de, pues conocer cómo es que se están desarrollando su industria hotelera y turística a partir de la apertura con los Estados Unidos.

Ahora, si uno hace una investigación un poco detallada tan solo de las normas legales, estos acuerdos que se realizaron han tenido un seguimiento, porque han viajado creo que inclusive la semana pasada, la directora de PromPerú a continuar estas tratativas.

El señor PRESIDENTE.— Colegas, ¿alguna otra intervención sobre este tema?

Pasamos a referirnos al tema que corresponde al rol rector de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional APCI, que no estaría siendo reconocido, y si es exacto que se ha disminuido en cuatro millones el presupuesto para funciones de supervisión.

Tiene la palabra la ministra.

LA señora MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES, licenciada Ana María Liliana Sánchez Vargas de Ríos.— Esta es una consulta que hizo la congresista Salgado, usted hizo esta consulta así.

Primero, hablemos de lo que es mucho más sencillo que son la demanda adicional de cuatro millones.

Nosotros nunca conseguimos todos los recursos que se necesita para el funcionamiento del sector, y siempre quedan algunos gastos que deben ser solicitados por demanda adicional.

En el caso de APCI, esto ocurrió. Se han hecho las gestiones con el Ministerio de Economía y esta semana debe estar emitiendo el decreto supremo, con el cual se le otorgaran los recursos para el tema que le importa pues fortalecer que es el de la fiscalización y el control de las ONG.

Respecto del tema de la rectoría, es un tema como la congresista Salgado la debe conocer, muy complejo. La norma que crea APCI, es una ley orgánica del año 2002, y cuando el gobierno efectúa toda la actualización normativa del Estado cuando se emite la LOPE, La Ley de Organización del Poder Ejecutivo, y la Ley de Organización y funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, hay ahí la necesidad de hacer una actualización que no se hizo para determinar lo de la rectoría de la Cooperación Internacional.

Este asunto ha sido materia a partir de las coordinaciones que se hicieron aquí cuando se trató el tema de APCI en la comisión, se conformó un grupo de trabajo entre funcionarios de cancillería y de APCI para tratar de hacer una actualización de la normativa, y dicho grupo de trabajo viene trabajando; su última reunión ha sido en febrero, y yo estoy evaluando la posibilidad de pedir un informe al Ministerio de Justicia para determinar, queremos una opinión respecto a lo que el Ministerio considera qué es la rectoría.

Así que yo espero, congresista, poder tener una solución a este problema antes de finalizar el gobierno.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Luz Salgado, congresista Alcorta.

La señora SALGADO RUBIANES (GFPF).— Gracias, presidente, por su intermedio a la ministra.

Esta preocupación nace porque nosotros hemos culminado aquí una labor de investigación con respecto a APCI, en la que hemos encontrado una serie de deficiencias por decir lo menos, y también la no ejecución de la acción coactiva que tenía por obligación hacer la APCI por falta de presupuesto.

Yo me alegro que la parte del presupuesto la estén tramitando, a raíz casualmente de esta preocupación nuestra, porque les cortan los brazos a quienes tienen que hacer la fiscalización.

Y nosotros luego los traemos acá a los funcionarios, y los estamos conminando porque no hacen su función. Y ciertamente ahí nos hemos podido dar cuenta del gran número de ONG que no están siendo fiscalizados, que no han pagado sus multas, que están trayendo recursos con una serie de beneficios y dejando de pagar

tributaciones al Estado, y que no se saben realmente qué están haciendo.

O sea, hay numerosas ONG que en este momento están en el anonimato, y sabemos nosotros que ellos están ejerciendo gran presión, y le hemos podido escuchar, porque nosotros hemos tenido a la anterior jefe de APCI, que fue un desastre, y después cuando hemos visto la actitud de la nueva funcionaria, por querer rehacer el tema, por querer cambiar las cosas, inclusive sabemos que ha recibido amenazas.

Entonces, lo que vemos aquí con preocupación, que relaciones exteriores no ha ejecutado hasta ahora ninguna acción para darle realmente en qué condición va a quedar APCI, porque numerosas funciones que tenía APCI, (9) como órgano rector en la cooperación, ahora pasan al Ministerio de Relaciones Exteriores, recién ahora. Y en diferentes comisiones en la que está imbuida este sector de APCI, invitaciones por FAO, invitaciones a diferentes eventos, es Relaciones Exteriores la que está reemplazándolo.

¿Queremos un APCI o ya no queremos un APCI?, Relaciones Exteriores tiene que definir qué políticas le va a encargar, porque el órgano ejecutor es APCI, no Relaciones Exteriores.

Entonces, mal hacen los funcionarios de Relaciones Exteriores en reemplazar a los funcionarios de APCI, entonces, cerremos APCI.

O sea, ¿quién va a tener la rectoría?, ¿quién va a tener la función ejecutiva?, eso Relaciones Exteriores no lo ha definido.

Y, lo que preocupa es que la dirección general para Asuntos Económicos, o sea, quien yo conozco al señor Paulinich, un excelente profesional, sin embargo, acá veo que le está pidiendo cualquier otra documentación que requiera de un pronunciamiento previo de la dirección, o sea, este órgano autónomo ahora queda bajo una dirección. Estamos mal, estamos muy mal, ya no es órgano rector ni es órgano autónomo, si va a depender de una dirección.

Dice, remitir los viajes..., bueno, esto para información, remitir a la dirección de Cooperación todos los acuerdos, convenios, respuestas a solicitudes de información del Congreso, o sea, la dirección va a autorizar si APCI nos da una respuesta, yo creo que allí parte mi principal protesta. No puede ser que a una institución autónoma, ahora una dirección le diga, ah, ah, si el Congreso te pide tú no contesta hasta que yo no te dé el dato, qué dato, si los que tienen que dar el dato son los de APCI.

Señora ministra, yo creo que usted tiene que corregir este memorándum que sale el 1° de diciembre del 2015, donde prácticamente ya le están quitando todas las funciones a APCI, y en todo caso, cerremos APCI y veremos qué hacemos, pero en este caso que hay tantos convenios, que supuestamente acá los hemos firmado y cuando decíamos nosotros, por qué le dan tanto a APCI, si no está bien organizada, por qué no les dan..., ahí fue que vino el señor -que no me acuerdo su nombre- y vimos que no tenía ninguna información, Olivares, ¿no?, no tenía ninguna

información, no sabía dónde estaba el señor, se dedicaba a viajar.

Y entonces, se forma la comisión y descubrimos más cosas, ministra, que se la hemos pasado, y le hemos pasado al Ministerio Público también, porque ahí hay indicios, indicios digo, no pruebas de delito.

Entonces, el Estado no está cobrando las multas a estas organizaciones que reciben privilegios, que sabe Dios lo que estarán haciendo en nuestro país, y sabemos que es una organización muy fuerte que hace presiones, presiones a funcionarios de Relaciones Exteriores, presiones a funcionarios de APCI, yo no tengo ningún temor en decirle, porque a mi si me amenazan de muerte, peores me han amenazado de muerte, señora ministra. Y sé que aquí hay amenazas graves, inclusive para algunos funcionarios. Y si no las denunciemos aquí estamos mal.

Entonces, yo espero que esto corrijan, señora ministra, porque esto ha durado seis años para que ustedes tomen una determinación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Colegas congresistas, antes que haga uso de la palabra, colega, como recién tenemos a la vista las notas diplomáticas sobre el anterior punto, estaba tratando de... Bueno, hago el uso de la palabra y pido que la congresista asuma.

—Asume la presidencia, la señora María Soledad Pérez de Rodríguez.

La señora PRESIDENTA.— Continúe, por favor, congresista Elías.

El señor RODRÍGUEZ ZAVALA (GPCP).— Sobre estas notas, tienen un orden correlativo, la más antigua es la 235, trataba de buscar el origen de la invitación. Parece que aún falta una, la inicial, porque a partir de la 235 hablan del término reiterar, pero sería bueno tener la inicial, la primera.

En la 235, que parece ser la segunda, del 12 de abril, refiere que ahí aparece -por lo que vemos- se extiende la invitación a la ministra Trivelli, para darle la formalidad del viaje, ¿no?, y en la última, la 506, de fecha 22 de agosto, que Brasil lo remite, la embajada, el 22 de agosto y que llega a cancillería el 24 de agosto, dice: le invitamos también a Sao Paulo. Creemos que también deben visitar Sao Paulo, seguramente como trabajan coordinadamente se les fue, ¿no?, que había que hacer una visita en Sao Paulo, o sea, nos deja esa inquietud.

Mientras que con fecha 21 de agosto, la resolución ministerial ya autoriza el viaje también aparte de Brasilia a Sao Paulo, o sea, el Perú autoriza el viaje, se adelanta el 21 de abril y recién Brasil le pide formalmente el día 22, tal vez habría que organizar un viaje para esa fecha.

Luego, perdón, finalmente, aquí hay algo que no le contestaron al congresista Mulder, como él nos ha venido a visitar el día de hoy tengo que hacer recordar, él no es de nuestra comisión, dice, aquí en la resolución ministerial dice: los gastos que

irrogue el cumplimiento de la presente comisión de servicios serán cubiertos por los respectivos sectores, es decir, que los funcionarios, los 15 funcionarios que están en esta resolución fueron pagados por cada uno de los sectores, Educación, entiendo Inclusión Social, la pregunta es, ¿quién cubrió los gastos de la señora Heredia?

Me pidió una interrupción, pero sí vamos diciendo que en general existen estas inquietudes.

Una interrupción, perdón, pero ya regreso ya, ya regresé.

La señora PRESIDENTA.— La interrupción es concedida, congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (GFPF).— Sí. No es que uno quiera o pretenda fastidiar, porque este tema nace casualmente, como vuelvo a repetir, de una denuncia del congresista Chehade, que como esta aparecen varias, y donde él comprueba de que algo no lo han hecho bien, algo está funcionando mal y por eso dice que hay usurpación de funciones.

Cómo el Brasil va a invitar, y eso que no hemos tenido acceso a ese primer documento, pero cómo en ese supuesto primer documento que nos alcanzan ahora, que yo le dije, porque esos son los únicos que figuran en la resolución suprema, en la resolución suprema no figura el anterior, así que, y ahí también hay una omisión de parte de Relaciones Exteriores porque tendría que haberse remitido todos los documentos en la resolución suprema aparecen recién esos documentos.

Pero hay otro, el antecedente, porque sino este no diría reiterar, bueno, allí Brasil le invita, con esas fechas tan apretadas, pero para transmitirle una experiencia y para enseñarle las políticas públicas, ¿las políticas públicas a la primera dama?, las políticas públicas se la tiene que dar alguien con responsabilidad de funcionario público. Entonces, le dan las políticas públicas a la primera dama que no tiene ningún cargo, que no tiene responsabilidad, que no es funcionaria pública. Entonces, por eso sí se nota lo que ha dicho la congresista Alcorta, que esto ha sido como para arreglar las cosas, las fechas, las formas.

Ahora, era una gran invitación y por eso utilizan el avión presidencial, pero Brasil no invitó a todos los demás funcionarios, estaba invitando, en todo caso hizo extensiva en su segundo documento a la ministra Trivelli porque ya, como tenía que invitar a la señora Nadine Heredia, procede a invitar a la..., en la segunda la mencionan a la ministra Trivelli, o sea, la llevaron honestamente, disculpen el término, pero de relleno.

Y lo grave de esto es que las políticas públicas, sí tendrían que haber estado manejadas a través de los ministros correspondientes.

Gracias, congresista.

La señora PRESIDENTA.— Congresista, recupere usted la presidencia.

-Reasume la presidencia, el congresista Elías Rodríguez Zavaleta.

El señor PRESIDENTE.- Muy bien.

Solicita una interrupción la congresista Ana Jara. La palabra, perdón.

La señora JARA VELÁSQUEZ (NGP).- Muchas gracias.

Sin perjuicio a lo que con carácter oficial vaya a responder la señora canciller aquí presente.

Yo, bueno, no tengo el detalle de los documentos, digamos, por el orden de correlación expedidos, pero tengo uno que expide el señor embajador [...?] viceministro de Relaciones Exteriores de nuestro país, José Beraún -no sé cómo se pronuncia- Aranibar, fechado, Lima 16 de abril del 2012, en la que se hace saber al señor embajador, secretario general de la Presidencia de la República en ese entonces, Luis Chuquihuara, de una invitación que remite la embajada de la República Federativa de Brasil, que reitera la invitación en nombre de la señora presidenta de dicho país, Dilma Rousseff, a la primera dama de la nación, señora Nadine Heredia y a la ministra de Desarrollo e Inclusión social, señora Carolina Trivelli.

Y efectivamente, en un extremo, como lo ha señalado la señora congresista Luz Salgado, es para que se puedan conocer las políticas públicas relativas a la primera instancia, ahí convengo que son temas relativos a funcionarios de Estado, pero el mismo documento en blanco y negro, textualmente, fechado, repito, 16 de abril del 2012, señala que es también para intercambiar opiniones, bueno, -tendría que ampliar el documento- iniciativas exitosas en el área social, que por supuesto no tendría porqué comprometer exclusivamente la competencia de un funcionario público, esto es abril del 2012.

Cuál es entonces la urgencia, presidente, porque acá queda [...?] ante la opinión pública que esto ha sido un viaje entre gallos y medianoche, si me permite la expresión, que se ha forzado el viaje de una comitiva encabezada por la ministra de Estado, en aquel entonces del Midis, Carolina Trivelli, y que la han llevado de apéndice, como textualmente ha señalado una congresista en esa sesión, a la misma y que en realidad era solamente el viaje para cumplir un capricho, que no lo han dicho en esos términos, pero yo dejo..., así como ustedes leen entre líneas, yo también quiero leer entre líneas de la primera dama Nadine Heredia, no ha sido así.

No había esa urgencia, ese apremio, tiene que viajar sí o sí ahora, esto es algo que aparentemente, y ese mismo documento dice que reiteran por los canales oficiales, que ha dicho la señora canciller y por la propia experiencia que he tenido yo en el Ejecutivo, son coordinaciones que se dan de múltiples maneras antes de formalizar una invitación.

Este es un documento del embajador, el viceministro de Relaciones Exteriores, José Beraún, abril del 2012, pero por qué estoy interviniendo, para responder por su intermedio, aunque eso le corresponde a la canciller, a la señora congresista Luz

Salgado, que era también para ver iniciativas exitosas en el área social, abril del 2012. Finalmente, ¿cuándo se realiza el viaje?, agosto del 2012, meses, meses, semanas después del mismo.

Y con relación a lo que usted muy bien ha precisado, presidente, y que seguramente responderá la señora canciller, la invitación que ya detalla un nuevo escenario para los efectos de este encuentro con representantes de Brasil y la delegación oficial que viajaba por el Perú, la amplía para que también la agenda abarque la ciudad de Sao Paulo, fechado con 22 de agosto del 2012, y usted señala que un día antes ya había salido la resolución autoritativa de este viaje y volvemos a lo mismo, que las coordinaciones se hacen previamente y ya hay una agenda predeterminada porque es imposible prestarle seguridad a los ministros de Estado y es imposible que haya una agenda bilateral entre altos funcionarios de un Estado a otro, si es que esto no se ha verificado con anterioridad y me refiero a todos los sectores que acompañaron a esa comitiva.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Pide la palabra la vicepresidenta de esta comisión.

La señora PÉREZ TELLO DE RODRÍGUEZ (PPC-APP).— Sí, presidente.

Yo había dado el tema por cerrado, sin embargo, se ha vuelto a él. Me parece importante señalar algunas cosas sobre ese tema, presidente, para por lo menos en lo que a mí respecta terminar con ese penoso tema.

Yo creo que han habido algunas acciones del Presidente de la República en representación del Estado, al ser él quien dirige las relaciones exteriores a través del canciller, con las que yo no me siento representada, no me siento representada, por ejemplo, con las condecoraciones que se dieron a los señores Castro, eso me parece que no era lo que correspondía, y menos por su colaboración con el terremoto del 70, eso me parece ya completamente fuera de lugar.

Recién, revisando las respuestas que nos han dado, el 12 de mayo, a propósito de esta sesión, y me queda eso, esa sensación de abuso del poder para beneficiar a mis amigos, a la gente con la que yo tengo una buena relación, fomentar un trabajo político más allá de las fronteras, ¿no?, no me parece correcto, o sea, que se le haya dado un reconocimiento al presidente, al señor Castro, a ambos hermanos, con posterioridad al viaje que hizo el señor Ollanta Humala, es verdad que no se haya publicado en "El Peruano" porque no corresponde, pero que se le haya dado por los terremotos del 70 y el 2007, me parece que es por lo menos inoportuno. (10)

En todo caso, eso que me fastidia y que parece que no es correcto así como el silencio, cómplice ante las atrocidades de Venezuela, atrocidades, violaciones a los derechos humanos independientemente venga de quien venga, estaban mal, y creo que ha generado un cuestionamiento para quienes somos demócratas.

Pero esto da la sensación de ser tinglado, y no lo vamos saber ahora, lo vamos a saber en algún momento se sabrá, y espero que no perjudique a la Cancillería, porque no sería justo, hoy por lo menos ha quedado claro que los funcionarios que viajaron incluida la ministra, y los que lo acompañaron, hicieron su trabajo, quedó claro también que han habido algunas acciones posteriores a partir de las visitas y los viajes que hicieron.

Pero yo siento, en este caso y lo digo además por toda la suma de coincidencias, que tanto el viaje a París vinculado a temas de armas y a satélite, como esté vinculado por fechas a Lava Jato, tienen que ser aclarados, y no tienen que afectar a personal y a funcionarios de carrera que han entregado su vida al país, que es lo que más fastidia, que se ve envuelto en este tema particular ministras, funcionarios al ver la relación te encuentras... con la ministra actual, con funcionarios que toda su vida le han entregado a su compromiso y su sacrificio al Perú.

Y que se van a quedar acá a rendir cuentas a diferencia de personas que no son responsables políticamente, o que finalmente no cumplieron ningún cargo, y eso a mí no me parece justo, señora ministra, yo sé que esto no le corresponde, esos son cuestionamientos políticos, usted respondió ya el aspecto técnico, no le quede duda que si no estuviéramos en la coyuntura política en la que estamos, yo fuera una persona responsable, no la interpelaría a usted, porque esto ya está a nivel del Presidente del Consejo de Ministros.

Pero sí, exigiríamos otro tipo de cosas, no es el momento, no es la oportunidad, pero no es correcto, las preguntas que le hizo el congresista Mulder van en la misma línea, coincidencias curiosas, de viajes que tienen que ver con compra de armas, con relaciones políticas, con denuncias de Lava Jato, con temas de corrupción, con presunción de la entrega de dinero por parte de Odebrecht, que no debe comprometer al Estado peruano, y que por supuesto si no compromete a la señora Heredia y al señor Ollanta Humala, ellos tendrán el espacio para responder por todos esos cuestionamientos.

Pero no usemos el aparato del Estado para pretender aclarar situaciones que para mí no son claras.

Y reitero la ministra fue como un apéndice, nadie tiene que ofenderse, el apéndice lo he buscado además para poder decirlo técnicamente, es una parte no esencial de algo, cuando a ti te invitan en primer término de manera reiterada, y luego te dicen en un segundo párrafo, teniendo en cuenta los antecedentes extiendo esta invitación, están diciendo que la invitación.. el invitado principal es uno, y que a partir de esa invitación la extiendo a su grupito, a su amigo, o sea a su grupo de funcionarios, que la resolución haya puesto primero a la ministra y después a la señora Nadine Heredia, no niega el hecho de que la invitación no fue en ese sentido.

Yo dejo constancia de eso, porque me parece que se lo debo al país y que aunque esto no tenga consecuencias políticas inmediatas para la ministra, que la ministra haya afirmado en esta sesión, que lo que dijo el Presidente Ollanta Humala no es

exacto, sí tendrá responsabilidades, porque el Presidente Ollanta Humala no lo ha dicho mentira, yo tampoco voy a calificarlo así, pero ella a dicho hoy fuerte y claro en consta en Actas; lo dicho por el Presidente Ollanta Humala, la información dada por el Presidente Ollanta Humala, no es exacta, si las declaraciones fueron en medio de una inauguración, o fueron en otro lado, hay que aprender a callarse, también.

Pero ya cuando uno abre la boca, tiene que asumir las consecuencias de lo que ha dicho, y haber dicho que le delegó funciones que le corresponde a él a su esposa, tiene responsabilidades, aquí y en cualquier país que pretenda regirse por ley.

Gracias, presidente. **El señor PRESIDENTE.**— Congresista Rubén Condori.

El señor CONDORI CUSI (NGP).— Presidente, lo que quiero solamente invocar a la Comisión en el sentido siguiente.

Usted hizo alusión al artículo 2.º de una resolución de fecha 21 de agosto de 2012, y dice, los gastos que *derogue* el cumplimiento de la presente comisión de servicios serán cubiertos por los respectivos sectores.

Esto es tradicional en todas las resoluciones, es simplemente la cuestión autoritativa, no quiere decir necesariamente que eso signifique gasto, lo que es gasto en todo caso, pueden solicitar a los sectores correspondientes cuánto se ha gastado, es una cuestión de tesorería, esto es simplemente una resolución de origen.

Segundo, qué significa también esta misma resolución, de que, aquí tenemos un listado de 15 personas, yo no quiero entender que son 15 apéndices, son personas y todos son funcionarios públicos de alto nivel, correspondiente a tres ministerios, está el Ministerio de Educación, está el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, está el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; ¿son tres ministerios apéndices?

Entonces, yo creo que hay que ver este tema con bastante amplitud.

Y segundo, no está involucrado solamente el gobierno peruano, porque el gobierno peruano lo que hace es, aceptar una invitación, en todo caso, tan culpable si es aquí hay unas faltas o delito, sería el gobierno de Brasil, porque al final de cuentas son ellos los que invitan, ellos tiene todo un protocolo, ellos establecen un conjunto de reuniones, en todo caso, más coherente sería invitar a la Presidenta del Brasil y a los funcionarios tal acá, aun proceso tal, aunque no corresponde, pero sería lo más lógico.

Y entonces, yo creo que mucha imaginación, mucha elucubración, y seguramente los hechos en cualquier situación investigativa, lo que interesa son los hechos, lo que tenemos son imaginaciones, hechos concretos, en todo caso se tiene que ver en todo caso, ya a otro nivel.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias a usted.

Congresista Alcorta, estaba usted en el uso... pedía el uso de la palabra cuando llegamos a plantear algunas inquietudes, le pido, puede continuar, por favor.

La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— Gracias, presidente.

Estábamos en el tema APCI, yo he sido parte de la Mesa de Trabajo de investigación, el señor Olivera en su época no hizo absolutamente nada, no hizo nada, despidió a gente, personal que estaba en trabajo de investigación, además cerró la oficina de fiscalización, que permitió que las ONG que habían tenido faltas que eran irregulares, no pagaran las multas, y hablamos de miles de miles de soles, o sea y hablamos de millones de soles en las ONG, la ONG del señor Arana, por ejemplo, dedicada a lo que es educación, [...]me parece que es, no figura él como el titular, sino figura otra persona está dedicada a la educación, pero es medio ambientalista, recibe una buena cantidad de plata, nunca habido nada ni se ha fiscalizado absolutamente nada.

La señorita que está ahora ha hecho un trabajo bastante encomiable, no sé en qué institución se encuentra al día de hoy, pero sin ningún tipo de respaldo, no hay ningún solo control en la zona que es, hay ONG buenas porque las hay, vaya que sí, pero hay ONG que son propiamente perversas, que se enriquecen.

En el gobierno anterior del Partido Aprista, no me dejará el señor mentir el señor Mulder, se le hizo una propuesta, aquellas ONG que trabajen con el Estado de la mano del Estado, donde el Estado no llega, serían exoneradas de impuestos, se les facilitaría todo; aquellas que no quieren ser fiscalizadas, y quieren trabajar por su cuenta, se le pondrá absolutamente todos los impuestos y todos los requerimientos que la ley implica, ninguno quiso someterse, preferirían pagar los impuestos, y no ser fiscalizadas, ellos pueden sacar sus 4x4, sus lanchas, sus bicicletas como les da la gana; nosotros para sacar una ambulancia, un camión de bomberos, *puedo tenerlos* un año, ni que decir las medicinas, porque pasan por tema de regulación de salud, y nadie ha hecho absolutamente nada, el señor Olivares, no ha hecho nada.

Yo supongo que ustedes les habrán abierto un proceso administrativo, por una persona que cerró la oficina de Fiscalización, donde no ha pasado absolutamente nada, cinco años a donde esto ha estado al garete completamente, y las ONG en la gran mayoría han hecho lo que les dado la real gana, y no ha pasado nada.

Qué responde a eso, señora Canciller.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— La palabra para la Canciller.

LA señora MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES, licenciada Ana María Liliana Sánchez Vargas de Ríos.— Sí, señores congresistas; gracias señor presidente.

En la exposición que yo leí inicialmente en el punto tercero, hablábamos que la invitación, la primera invitación que obra en

las notas, es de abril. Ahora en esa primera nota se dice que se reitera, entiendo que la invitación, la primera invitación previa a esa fue verbal.

Respecto a los gastos de la señora Nadine Heredia, fueron cubiertos por el Brasil, se le paga el alojamiento, se le da seguridad y se le otorga un vehículo, eso por parte del gobierno brasileño.

Ahora, las primeras damas en el Perú, tradicionalmente y según hemos podido verificar en los archivos que hemos tenido a vista, tradicionalmente se han preocupado de manera sensible por los temas sociales, niñez, género y en este caso no es que la ministra Trivelli fue un apéndice, ella era la responsable de las políticas, es así, como se formaliza la invitación y no hay nada más atrás de esas invitaciones y de ese equipo de funcionarios que viajan y que cumplen su labor.

Y eso es todo, señor presidente.

Lo de APCI, -sí-, yo creo que no congresista, se le ha abierto ningún proceso al señor Olivera, tendría que verificar la información, y yo se la haría llegar por escrito.

El señor PRESIDENTE.— Le concedemos la interrupción.

La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— Presidente a través de la Mesa.

Canciller, qué cosa responder, tendría que pensar, pero no irme de boca, como es posible que este señor haya estado presidiendo esta Comisión del APCI, que no haya hecho absolutamente nada, que cerró [...] fiscalización, que controla, que chequea, que fiscaliza a las ONG donde el Perú perdido un montón de plata, porque no se han cumplido con las multas, donde hay ONG que no tienen ni siquiera registro y no se le haya abierto un proceso a Canciller, qué puede responder, no puede responderme usted, que creo no se ha hecho nada, no pues, tiene que haber un responsable, señora Canciller, con todo respeto.

El señor PRESIDENTE.— Canciller, al respecto, por favor, podría decirnos algo.

LA señora MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES, licenciada Ana María Liliana Sánchez Vargas de Ríos.— Congresista, yo no lo dicho que no se le ha abierto, sino que, yo no cuento con la información ahora, por eso le digo voy hacer la averiguación y se le curso con un oficio, -sí-.

El señor PRESIDENTE.— Le agradecemos en este momento su participación, señora Canciller y todos los colegas congresistas, siendo la una con cuarenta cinco minutos de la tarde del día de hoy, lunes 16 de mayo 2016, damos por finalizada la correspondiente sesión.

Muchísimas gracias, a todos ustedes.

—A las 13:45 h, se levanta la sesión.